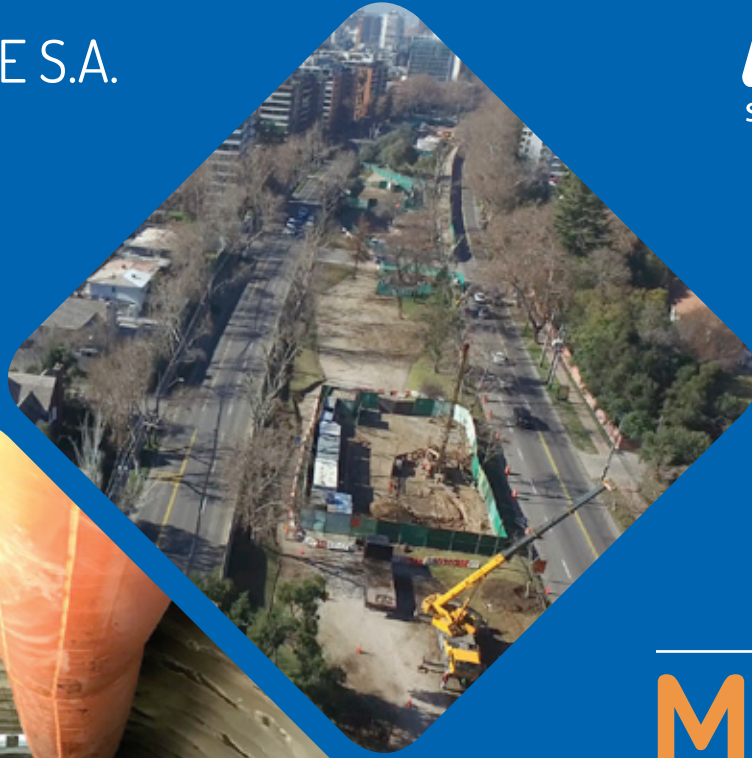


SOCIEDAD
CONCESIONARIA
VESPUCIO ORIENTE S.A.

AVO
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.



MEMORIA ANUAL 2018

SOCIEDAD
CONCESIONARIA
VESPUCIO ORIENTE S.A.

MEMORIA ANUAL

2018





6



9



12



14



20



30



38

INDICE DE CONTENIDOS

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	6	ACTIVIDADES DEL NEGOCIO	30
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	9	ANÁLISIS RAZONADO DE LOS	
PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD	12	ESTADOS FINANCIEROS	38
GOBIERNO CORPORATIVO	14	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	42
ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD	20	ÍNDICE DE CONTENIDOS	43

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas,

En representación del Directorio de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., tengo el agrado de someter a vuestra consideración, la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018. Este documento resume las principales acciones desarrolladas durante el año 2018 y da cuenta de los principales desafíos previstos para el año en curso.

El Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto - Príncipe de Gales", denominado, AVO I, que se hace cargo de la anhelada aspiración de cerrar el anillo Américo Vespucio, aportando a una solución al creciente flujo vehicular por Av. Américo Vespucio, como a la deficiente conectividad norte-sur y a reducir los tiempos de desplazamiento; inició sus obras materiales en el mes de noviembre de 2017, tras obtener con satisfacción, la Resolución de Calificación Ambiental que calificó favorablemente, por la unanimidad de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de concesión vial urbana.

Durante el año 2018 se continuó con el normal desarrollo de las obras del Proyecto AVO I, destacándose, en el Sector 1 de la Concesión (Av. El Salto – Puente Centenario), la construcción de la boca norte y sur del túnel La Pirámide; de las cimentaciones y alzados de las cepas del Tramo 1 del Viaducto El Salto, así como la ejecución de los cambios de servicios necesarios para la construcción del Estribo 1 del mismo; el inicio de la ejecución de los Muros 7 y 8, necesarios para la ampliación de la calzada de acceso a Ciudad Empresarial y el inicio de las obras del nuevo paso inferior de la salida oriente de Ciudad Empresarial a Av. Vespucio Norte.

Paralelamente, en el Sector 2 de Concesión (Puente Centenario – Av. Príncipe de Gales), se implementó la denominada "Campaña de Árboles" que, en coordinación con las Municipalidades de Vitacura y Las Condes, buscó preservar la mayor cantidad de especies arbóreas existentes en el Parque Américo Vespucio mediante el traslado a viveros y trasplante in situ, permitiendo la ejecución de los cambios de servicios existentes (pozos) y asimismo, la construcción del túnel trinchera cubierta en el tramo de calle Francisco de Aguirre y Av. Vitacura. Adicionalmente, se dio inicio a la ejecución de los trabajos previos del Ramal A A1 (caletera Avda. Kennedy Lateral Norte) y del Ramal 5A (caletera Avda. Kennedy Lateral Sur), los cuales permitirán la construcción de las rampas de acceso y salida, respectivamente, que tendrá la nueva vía expresa. Además, y en coordinación con el Municipio de Las Condes, se iniciaron los trabajos de construcción de las rampas de salida del eje 10 (Los Militares).

Asimismo, en el mes de abril de 2018, se dictó la Resolución DGOP N° 1417, que encomienda a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de nuevos Proyectos de Ingeniería Definitiva, entre otros, de la ampliación del ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba; de la salida a Av. Escrivá de Balaguer y de la Salida a Av. Presidente Riesco, aumentándose en 10 meses el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio de las obras, y adecuándose los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de las obras.

En términos de nuestra gestión financiera, suscribimos el contrato de financiamiento por UF 22,610 millones con instituciones financieras locales estructurado en varios tramos.

Para el presente año, las actividades de construcción de la autopista Vespucio Oriente continuarán desarrollándose normalmente, concluyéndose las obras de los Muro 7 y 8 del Sector 1, que permitirán habilitar los desvíos de tránsito necesarios para la construcción del paso superior a Av. Vespucio Norte; se continuará con la ejecución de las obras del túnel La Pirámide y se dará inicio a la construcción de los Tramos 2 y 3 del Viaducto El Salto y, en el Sector 2, se contempla concluir con el traslado y cambio de la matriz de los pozos afectados por las obras en Av. Américo Vespucio y la construcción de los nuevos pozos, incluidas las estaciones de bombeo y de tratamiento de las aguas, dándose continuidad al servicio de agua potable e iniciar las excavaciones en trinchera cubierta del nivel -1 entre calle Francisco de Aguirre y Av. Vitacura. Además, se iniciará la construcción de los túneles mineros de Av. Kennedy, asociados a los Ramales A A1 y 5A de Av. Kennedy.

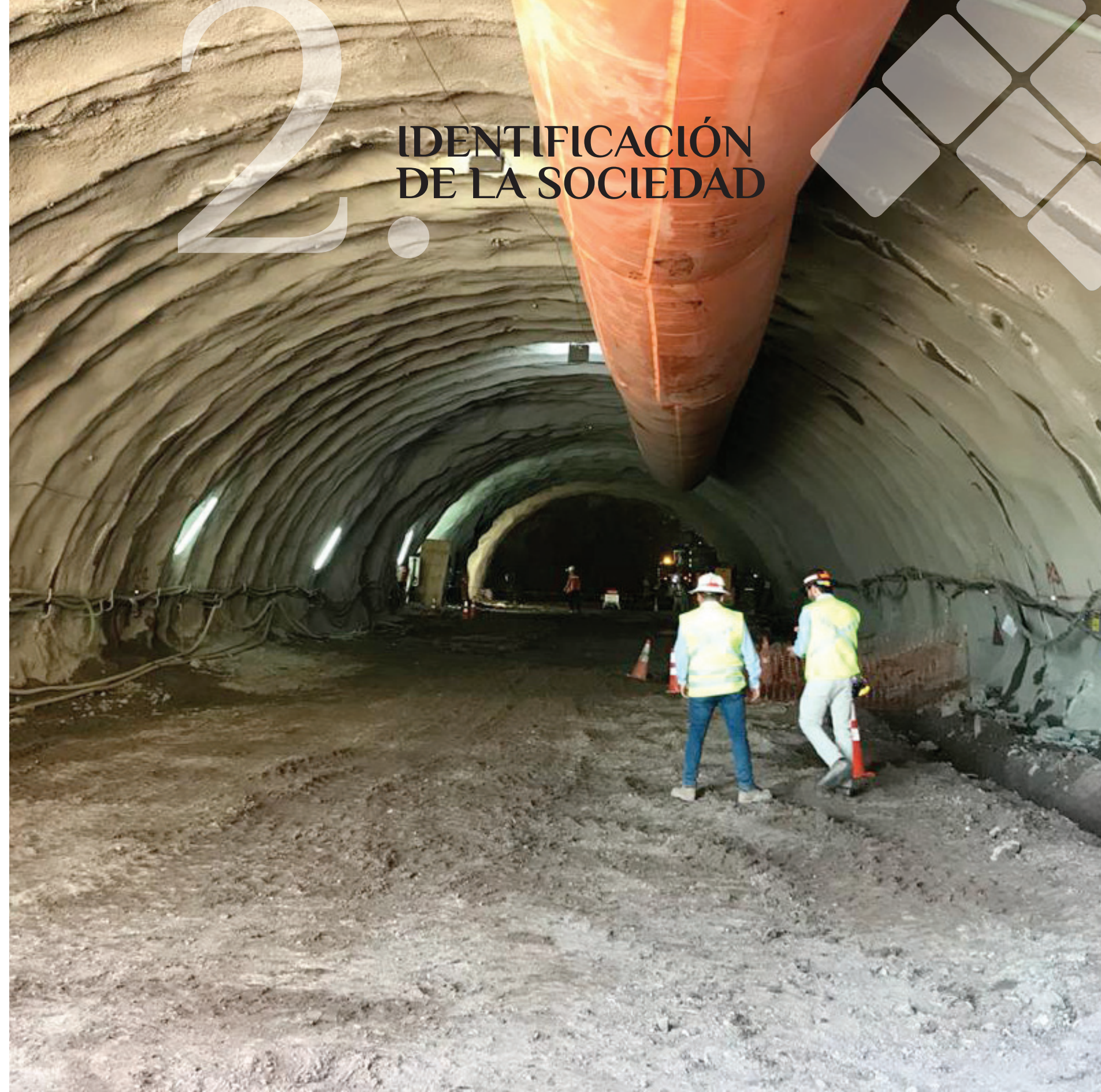
Con satisfacción, se hará entrega a la Municipalidad de Vitacura de un nuevo Punto Limpio, que reemplaza provisoriamente el existente, aportando al cuidado del medio ambiente y mejorando los niveles de servicio entregados a la Comunidad.

Todo lo anterior, siempre con el desafío de realizar todas estas obras con el menor impacto posible a nuestros vecinos y usuarios de la Av. Américo Vespucio y del Parque Américo Vespucio.

Quisiera terminar agradeciendo la confianza depositada por los accionistas en el Directorio que tengo el honor de presidir, y aprovechar esta oportunidad para agradecer la labor realizada por todos los ejecutivos, colaboradores y trabajadores de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., quienes son los responsables de los importantes logros obtenidos durante el año 2018.

Se despide atentamente,

Presidente del Directorio
Rafael Gómez Del Río Sanz-Hernanz



Razón Social:

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

RUT:

76.376.061-8

Domicilio Legal:

Avda. Américo Vespucio Sur N° 100, piso 16, comuna de Las Condes
Santiago de Chile, Región Metropolitana.

Duración:

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

Objeto:

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida EL Salto – Príncipe de Gales", mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Constitución legal:

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue constituida con 23 de abril de 2014 por escritura pública, otorgada en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 30549 número 19113 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, y publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de abril del mismo año.

De acuerdo a sus estatutos, el capital de la Sociedad es de noventa mil millones de pesos, que se divide en noventa mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal. A la fecha, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado

Modificaciones:

En la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 21 de abril de 2017, se acordó aumentar el capital de la sociedad desde la suma de noventa mil millones de pesos dividido en noventa mil acciones, a la nueva suma de ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos dividido en ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis acciones, esto es, aumentar el capital social en la suma de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos mediante la emisión de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis nuevas acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie. El acta de la junta de accionistas en que se aprobó el referido aumento de capital fue reducida a escritura pública en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 21 de abril de 2017. Un extracto de la mis-



ma se encuentra inscrito a fojas 35106 número 19291 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de mayo de 2017.

Con fecha 23 de abril de 2017, se redujo de pleno derecho el capital de la Sociedad desde la cantidad de ciento cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos a la nueva suma de noventa mil dos millones quinientos doce mil ciento noventa y ocho pesos, dividido en noventa mil dos acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie.

Tipo de sociedad

Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 286 con fecha 16 de octubre de 2014.

Audidores Externos:

Price Waterhouse Coopers

Teléfono: (56 2) 2547 7700

Correo electrónico: scavo@scavo.cl

Página web: <https://www.scavo.cl/>

ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2018, la propiedad accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Accionistas	Capital M\$	N° Acciones	Participación
Aleatica S.A.	45.001.256	45.001	50 %
Sacyr Concesiones Chile SpA	45.001.256	45.001	50 %
Total	90.002.512	90.002	100 %

CAPITAL

A la fecha el capital pagado de la Sociedad asciende a la suma de noventa mil dos millones quinientos doce mil ciento noventa y ocho pesos, dividido en noventa mil dos acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie.

CONTROLADORES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 97° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, tanto Aleatica S.A. como Sacyr Concesiones Chile SpA., tienen la calidad de controladores de la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

El accionista Aleatica S.A., es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de España, controlada a su vez por Aleatica S.A.U.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 OHL S.A. y la sociedad Global Infraco Spain S.L. firmaron en Madrid un contrato de compraventa sobre el 100% de las acciones que OHL mantiene con OHL Concesiones S.A. El perfeccionamiento de dicha venta se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones y en caso de concretarse la venta, ello supondría un cambio de control en los accionistas de la sociedad concesionaria.

Con lo anterior con fecha 12 de abril de 2018 se materializó finalmente la compra del 100% de las acciones por parte de la sociedad Global Infraco Spain S.L. a la sociedad OHL S.A

En el mes de julio de 2018, se acordó la modificación de la razón social del accionista OHL Concesiones S.A. a ALEATICA S.A.

Por su parte Sacyr Concesiones Chile SpA., es una sociedad anónima cerrada, constituida en Chile, controlada por Sacyr Concesiones S.L., la que a su vez es controlada por la sociedad española Sacyr S.A., sociedad cotizada en bolsa. El Grupo Sacyr desarrolla su actividad en el sector concesional de infraestructuras a través de su empresa filial Sacyr Concesiones, con presencia en más de 10 países en los 5 continentes como España, Reino Unido, Portugal, Italia, Irlanda, Chile, Perú y Colombia, entre otros, líder en la gestión de infraestructuras como autopistas, hospitales, intercambiadores de transporte y aeropuertos.

Sacyr Concesiones es la séptima mayor empresa concesionaria de infraestructuras de transporte del mundo y ocupa la cuarta posición de los desarrolladores de proyectos greenfield de infraestructuras. (PWF 2018)

A lo largo de sus más de 20 años de historia, Sacyr Concesiones ha demostrado su capacidad tanto técnica como financiera con una inversión global gestionada superior a los 26.600 millones de euros.

Las relaciones de los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. se regulan por el pacto de actuación conjunta.



PROPIEDAD Y CONTROL DE LA SOCIEDAD

DIRECTORIO

El Directorio de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. está compuesto por seis miembros Titulares y sus respectivos Suplentes, cuya duración en el cargo es de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los integrantes del directorio de la sociedad son los siguientes:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Rafael Gómez del Río Sanz Hernánz (Presidente)	Carlos Antonio Kattan Said
Fernando Antonio del Campo García	Bárbara Andrea Riffo Adriasola
Santiago García Cedrún	Domingo Jiménez Ortega
Carlos García-Faure Enebral (Vicepresidente)	Ignacio Batlle Artal
Gabriel Núñez García	Pablo Ybáñez Rubio
Rodrigo Jensen Montt (Secretario)	Álvaro Serrano Balseyro

Conforme a lo acordado por los accionistas, los directores de la Sociedad no son remunerados por la misma y no reciben pago alguno de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. por el desempeño de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo o por concepto de gastos de representación, viáticos o regalías.

DIVERSIDAD EN EL DIRECTORIO

Por género

DIRECTORES		%
Directores	11	91,6%
Directoras	1	8,4%
TOTAL	12	100%

Por Nacionalidad

DIRECTORES		%
Chile	3	25%
España	9	75%
TOTAL	12	100%

Por rango de edad

DIRECTORES		%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	3	25%
41 – 50 años	6	50%
51 – 60 años	3	25%
61 – 70 años	0	0%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	12	100%

Por antigüedad

DIRECTORES		%
Menores a 3 años	7	58%
3 – 6	5	42%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	12	100%

4
GOBIERNO
CORPORATIVO

EJECUTIVOS

GERENTE GENERAL

Luis Manuel Eusebio Iñigo RUT: 14.527.678-0
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

GERENTE TÉCNICO

Luis Felipe García Morales RUT: 14.706.516-7
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carlos Figueroa Placencia RUT: 13.078.510-7
Ingeniero Civil Industrial

GERENTE DE OPERACIONES

Guillermo Guzmán Cossio RUT: 9.156.351-7
Constructor Civil

FISCAL

Nicolás Eyzaguirre Velasco RUT: 13.832.859-7
Abogado

Por género

N° DE PERSONAS POR GÉNERO		
	N°	%
Ejecutivas	0	0%
Ejecutivos	5	100%
TOTAL	5	100%

Por Nacionalidad

N° DE PERSONAS POR NACIONALIDAD			
	N°	%	
Chile	3	50%	
España	2	50%	
TOTAL	5	100%	

DIVERSIDAD EN EJECUTIVOS

Por rango de edad

N° DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD		
	N°	%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	1	0%
41 – 50 años	2	50%
51 – 60 años	1	25%
61 – 70 años	1	25%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	5	100%

Por antigüedad

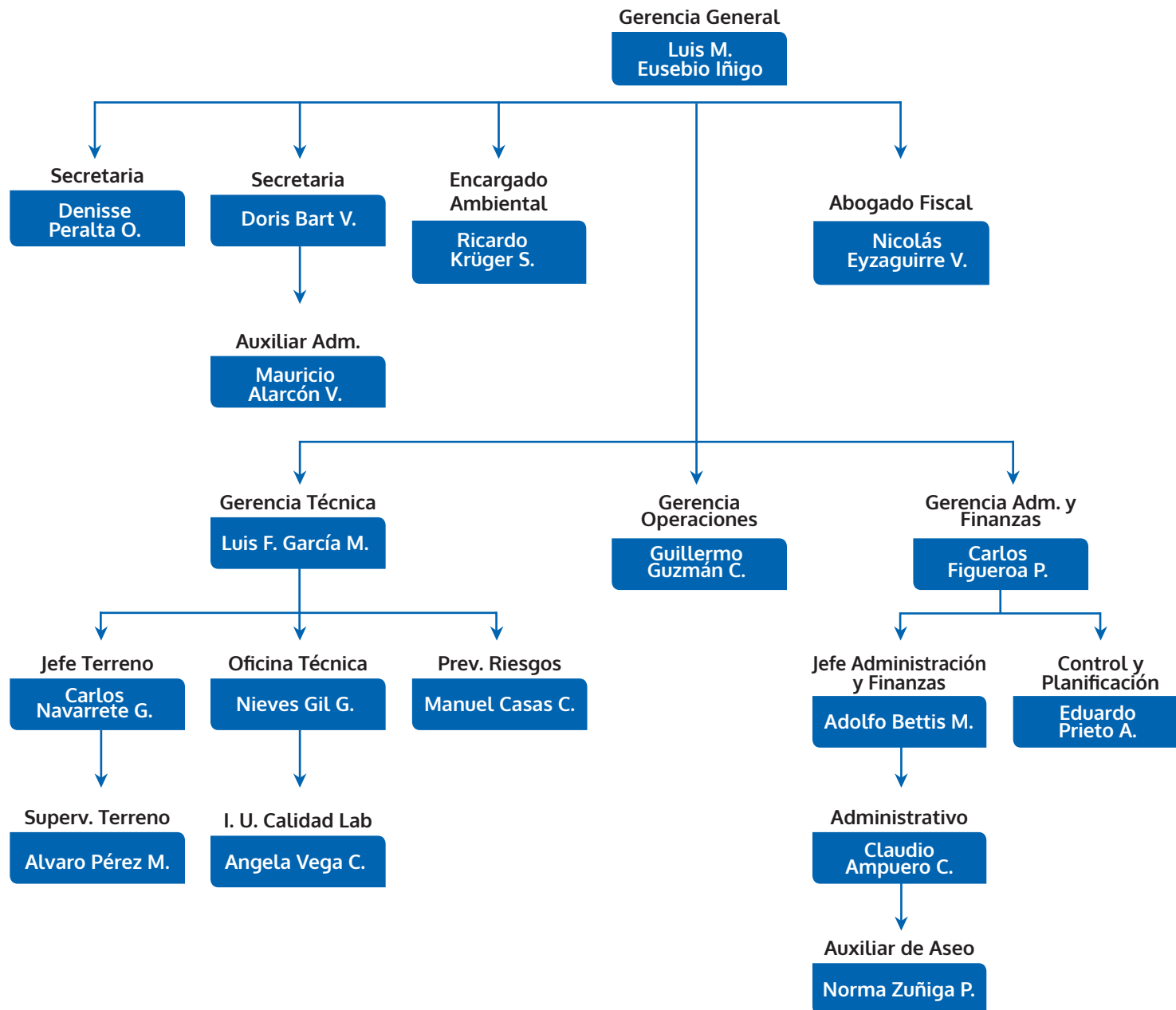
N° DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD		
	N°	%
Menores a 3 años	3	60%
3 – 6	2	40%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	5	100%

PERSONAL Y REMUNERACIONES

En el siguiente cuadro, se muestra la dotación de personal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018:

NÚMERO	
Ejecutivos	5
Administrativos	13
TOTAL	18

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.



DIVERSIDAD EN LA ORGANIZACIÓN

Por género

N° DE PERSONAS		%
Hombres	14	78%
Mujeres	4	22%
TOTAL	18	100%

Por nacionalidad

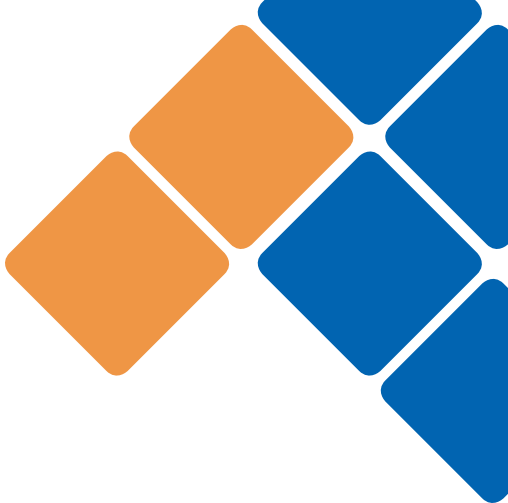
N° DE PERSONAS		%
Chile	14	78%
España	4	22%
TOTAL	18	100%

Por rango de edad

N° DE PERSONAS		%
Inferiores a 30 años	0	0%
30 – 40 años	6	33%
41 – 50 años	5	28%
51 – 60 años	5	28%
61 – 70 años	2	11%
Superiores a 70 años	0	0%
TOTAL	18	100%

Por antigüedad

N° DE PERSONAS		%
Menores a 3 años	7	58%
3 – 6	5	42%
6 – 9	0	0%
9 – 12	0	0%
+ de 12	0	0%
TOTAL	12	100%



5

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Constitución de la Sociedad Concesionaria

Por Decreto Supremo N° 133 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 31 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de marzo de 2014, se adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales". A partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión se inició el plazo de la concesión, conjuntamente con la Etapa de Construcción. El Plazo máximo de la Concesión es de 540 (quinientos cuarenta) meses contados desde el inicio del plazo de concesión.

Cuatro transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación fueron suscritas ante el notario público de Santiago, don Eduardo Avello Concha, con fecha 15 de abril de 2014 y una copia del mismo se protocolizó con fecha 15 de abril de 2014 en esa misma notaría.

La Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgada en la notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo. Un extracto de ésta fue inscrito a fojas 30549 número 19113 del Registro de Comercio del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de abril de 2014.

Descripción del Sector donde opera la Sociedad

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. El Proyecto consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km. Este Proyecto contribuirá a disminuir los tiempos de viaje hacia y desde el sector oriente de Santiago, aportando a la disminución de los actuales niveles de congestión.

A efectos administrativos del Contrato de Concesión, el Proyecto a ejecutar se ha sectorizado de acuerdo a lo siguiente:

SECTOR	Descripción	Dm inicial	Dm final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0,000	3,368	3,368
2	Puente Centenario- Príncipe de Gales	3,368	9,057	5,689



SECTOR 1: AVDA. EL SALTO - PUENTE CENTENARIO

El Sector 1 tiene una longitud aproximada de 3,4 km y abarca las comunas de Huechuraba, Recoleta y Vitacura, iniciando su trazado en Avda. El Salto (a la altura de Pasaje Héroe Juan Montenegro) para finalizar a la altura de la calle Francisco de Riveros.

En el sentido Norte-Sur (Huechuraba-Vespucio) se construirá un viaducto principal, que dará continuidad al tránsito vehicular proveniente de la Autopista Vespucio Norte, y un viaducto secundario que permitirá conectar los flujos procedentes de Ciudad Empresarial, de la vialidad local y Avda. El Salto.

El trazado considera continuar mediante un túnel minero y tres pistas bajo el cerro San Cristóbal (túnel de La Pirámide) cruzando el río Mapocho. Tras el paso bajo el río Mapocho existirá un tramo de túnel en la modalidad trinchera cubierta simple, el cual, a la altura de la calle Padre Rafael Román se transformará en un túnel en la modalidad trinchera cubierta, de dos niveles, que continuará bajo el bandejón central de Américo Vespucio hasta conectarse con el Sector 2 a la altura de la calle Francisco de Riveros.

Para el tránsito en sentido Sur-Norte (Vespucio-Huechuraba) se mejorará la vialidad de la actual bajada de La Pirámide, entre el Puente Centenario y Avda. El Salto. Las cuatro pistas actuales con doble sentido de dirección, se transformarán en tres pistas más anchas con berma, con un solo sentido dirección al Norte.

SECTOR 2: PUENTE CENTENARIO – PRÍNCIPE DE GALES

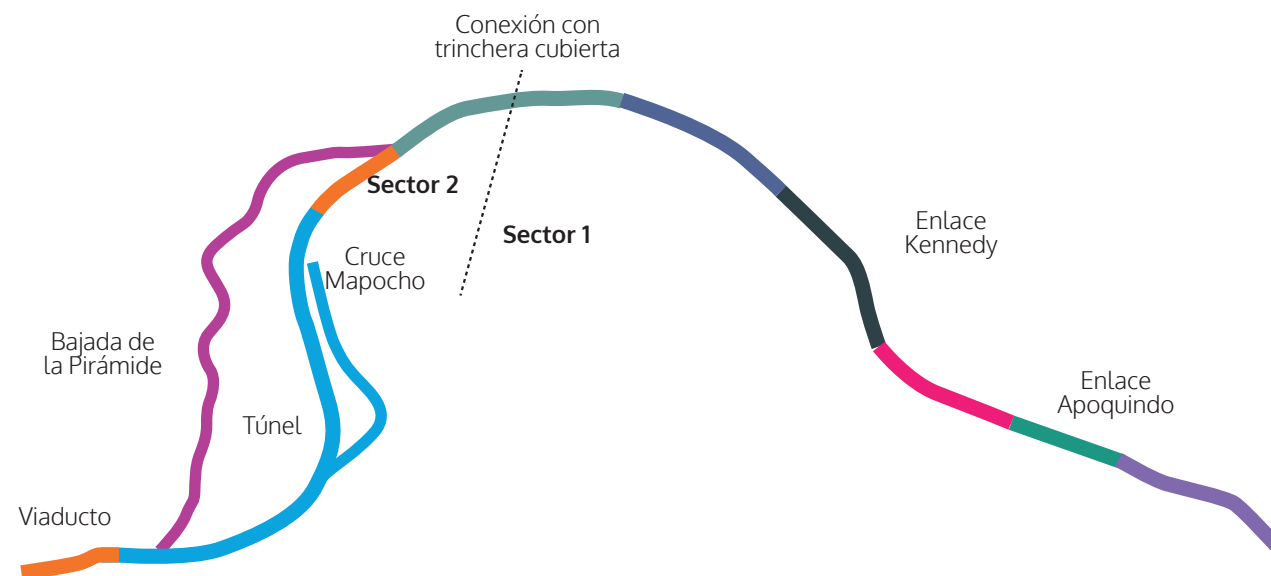
El proyecto contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de 3 pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, diseñado para el tránsito en sentido poniente – oriente.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avenida Francisco Bilbao por el sur. Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destaca el rediseño del Parque Vespucio, mejorándolo ostensiblemente en cuanto a sus componentes de diseño, arborización, equipamiento e infraestructura, y la intervención de las pistas en superficie de la avenida Américo Vespucio entre El Puente Centenario y avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.



OBRAS RELEVANTES DE LA CONCESIÓN

Descripción general del Proyecto, con una tabla resumen con las mediciones de las unidades de obra más relevantes:

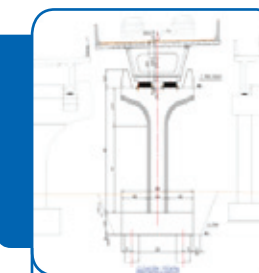


• Longitudes:

TRAMO	COMPRENDE	LONGITUD APROX.
Sector 1	Viaducto	1,209 Km.
	Túnel La Pirámide	2,028 Km
	Trinchera Abierta- Cubierta	0,694 Km
Sector 2	Trinchera Cubierta	2,446 Km
	Trinchera Mixta	2,434 Km



• Estructuras:



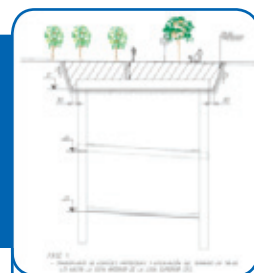
Viaducto:
L=1209 M.
27 vanos con luz aproximada de 500 metros.



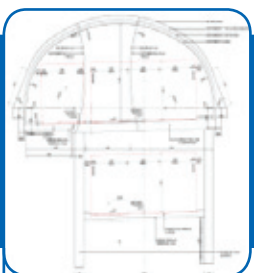
Túnel en Mina:
L=2030 M.
3 calzadas, unidireccional hacia el Sur.



Mejoramiento vialidad Bajada La Pirámide (3 calzadas, unidireccional hacia el Norte).



Trinchera Cubierta:
Pilotes largos cortos cada 2,5 metros entre sí, con losas postesadas y aligeradas.



Trinchera mixta: 3 pistas en sentido Sur Norte a nivel -1 y la calzada sentido Norte Sur también con 3 pistas en el nivel -2.

• Enlaces

- En dirección Norte – Sur: 5 rampas de entrada y 5 de salida.
- En dirección Sur – Norte: 4 rampas de entrada y 5 rampas de salida.

• Peaje

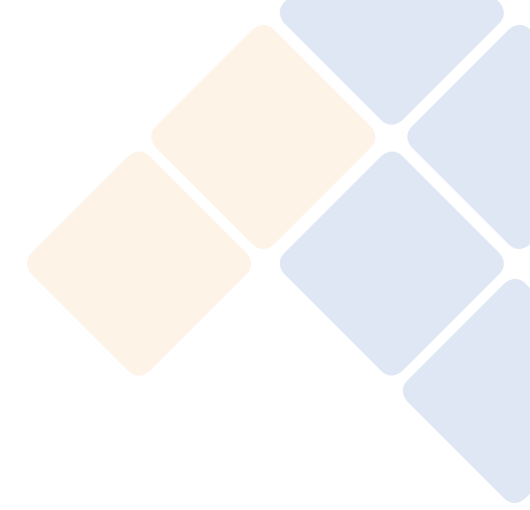
- 2 pórticos triples de 12 m, 3 pórticos dobles de 8 m y 14 pórticos simples de 6 m.



PRINCIPALES AVANCES DE LAS OBRAS:

SECTOR 1 DE LA CONCESIÓN (AV. EL SALTO – PUENTE CENTENARIO):

- 1 Construcción de la boca norte y sur del túnel La Pirámide.
- 2 Construcción de las cimentaciones y alzados de las cepas del Tramo 1 del Viaducto El Salto, así como la ejecución de los cambios de servicios necesarios para la construcción del Estribo 1 del mismo.
- 3 Inicio de la ejecución de los Muros 7 y 8, necesarios para la ampliación de la calzada de acceso a Ciudad Empresarial.



SECTOR 2 DE CONCESIÓN (PUENTE CENTENARIO – AV. PRÍNCIPE DE GALES)

“Campaña de Árboles” que, en coordinación con las Municipalidades de Vitacura y Las Condes, buscó preservar la mayor cantidad de especies arbóreas existentes en el Parque Américo Vespucio mediante el traslado a viveros y trasplante in situ.

- 4 Ejecución de los cambios de servicios existentes (pozos).
- 5 Construcción del túnel trinchera cubierta en el tramo de calle Francisco de Aguirre y Av. Vitacura
- 6 Inicio a la ejecución de los trabajos previos del Ramal A A1 (caletera Avda. Kennedy Lateral Norte) y del Ramal 5A (caletera Avda. Kennedy Lateral Sur).

4



6



5



MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN

Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3386, de fecha 7 de agosto de 2015, sancionada por el Decreto Supremo N° 290, de 14 de octubre de 2015, del Ministerio de Obras Públicas, se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de: a) modificar la obligación de la Sociedad de presentar 2 Estudios de Impacto Ambiental, permitiendo que presente sólo 1 para ambos sectores del proyecto, fijando un nuevo plazo para ello; b) aumentar el plazo máximo para hacer entrega de los Antecedentes de Expropiaciones correspondientes al Sector 2 del proyecto; c) aumentar los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de obras de ambos sectores del proyecto; y d) aumentar los plazos máximos para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, de ambos sectores del proyecto.

Mediante resolución DGOP (exenta) N° 1.381, de fecha 17 de abril de 2017, sancionada por el Decreto Supremo N° 86, de 26 de octubre de 2017 se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión en el sentido de suspender las obligaciones que se derivan del contrato, como plazo máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, inclusive, con el objeto de precisar y definir los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras tanto por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación ambiental por los distintos organismos con competencia en materia ambiental.

Mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1417, de fecha 30 de abril de 2018, se modificaron, por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad deberá (i) desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva (“PID Prioritarios) denominados “Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; “Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba”; “Salida a Av. Escrivá de Balaguer”; “Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado”; “Salida Presidente Riesco” y “Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo”, (ii) desarrollar el denominado “Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social”; (iii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Conexión AVO I – AVO II”, conforme al proyecto de ingeniería definitiva “Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; (iv) elaborar y tramitar las Consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas, si proceden, que se requieran en el marco del desarrollo de los “PID Prioritarios”.

Esta resolución además dispone nuevos hitos de construcción y plazos, incluida nueva fecha para la puesta en servicio provisoria (PSP) para el 12 de abril de 2022.

DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PROYECTO

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Avenida El Salto – Príncipe de Gales”, fue ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por la Sociedad el 6 de noviembre de 2015, su Adenda el 5 de julio de 2016, su Adenda Complementaria el 30 de marzo de 2017 y su Adenda Extraordinaria el 14 de septiembre de 2017, contemplando dos etapas de Participación Ciudadana. Fue calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago el 25 de octubre de 2017, dándose inicio material a la ejecución de las obras durante el mes de noviembre de 2017.





6 ACTIVIDADES DEL NEGOCIO

PROVEEDORES

Los principales contratos celebrados por la sociedad, vigentes al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

OHL S.A., Agencia en Chile

Sacyr Chile S.A.

PWC

Arteaga & Gorziglia

Consorcio Apia Subterra Ltda.

Sacyr Concesiones Chile SpA

Aleatica S.A.

KPMG

Operadora AVO S.A.

Estudio de Comunicación Ltda.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Para satisfacer los requerimientos de mantención de la infraestructura preexistente, entregada por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad, con fecha 23 de mayo de 2014, ésta mantiene desde el 1 de diciembre de 2014 un contrato de prestación de servicios con la sociedad relacionada Operadora AVO S.A. a fin de cumplir con sus obligaciones contractuales y el programa de mantenimiento aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.

SEGUROS Y GARANTÍAS

Con el objetivo de dar cumplimiento a las bases de licitación del Contrato de Concesión y para mantener a la Sociedad protegida ante la eventualidad de siniestros, se dispone de un programa de seguros de amplia cobertura, contratados con la compañía Mapfre, por concepto de Responsabilidad Civil por UF 50.000 y con la compañía HDI, por Todo Riesgo de Construcción y de Infraestructura Preexistente, por un monto de UF 20.912.075,79 y UF 1.374.457, respectivamente.

La sociedad entregó al Ministerio de Obras Públicas boletas de garantías por un monto total de UF 800.000, para caucionar la etapa de construcción de la concesión, según el siguiente detalle:

Banco	Nº de Boletas	Monto BG UF	Monto Total UF	Inicio	Vencimiento	Finalidad	Sector
Banco Corpbanca	5	24.000	120.000	12-06-2014	13-03-2012	Garantía etapa de Construcción	1
Banco Santander	5	24.000	120.000	12-06-2014	13-03-2012	Garantía etapa de Construcción	1
Banco Corpbanca	5	56.000	280.000	12-06-2014	13-03-2012	Garantía etapa de Construcción	2
Banco Santander	5	56.000	280.000	12-06-2014	13-03-2012	Garantía etapa de Construcción	2
Total			800.000				

POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

En cuanto al financiamiento del proyecto, a esta fecha los desembolsos de inversión, han sido cubiertos con el capital aportado por los accionistas.

Durante el año 2017, los accionistas efectuaron aportes de capital por un total de M\$ 55.500.315, completando de esta manera M\$ 90.002.512 de capital total de la Sociedad, el que fundamentalmente ha sido destinado a cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión, tales como el pago anual al Ministerio de Obras Públicas por la administración del Contrato y pagos por expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras.

Con fecha 10 de diciembre de 2018 finalizó el proceso de suscripción por parte de la Sociedad y terceros los siguientes contratos asociados al financiamiento de largo plazo de la concesión de la cual la Sociedad es titular: 1) Contrato de apertura de financiamiento con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Consorcio, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., todos en su calidad de acreedores acordaron otorgar a la Sociedad un financiamiento por un monto total de UF 22.610.000, dicho financiamiento está estructurado en 6 tramos distintos, cada uno está sujeto a diversos usos, términos y condiciones, todos señalados en el contrato de crédito; 2) Contrato de Cobertura frente las fluctuaciones de moneda y tasas de interés que se produzcan en relación con uno de los tramos del Contrato

de Crédito suscrito con Banco Chile, Banco del Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones; 3) Diversos contratos de garantías y mandatos usuales para este tipo de operaciones en favor de los acreedores bajo el contrato de crédito y los proveedores de cobertura bajo los contratos de derivados.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

En cuanto a las inversiones financieras, éstas son efectuadas de acuerdo a las mejores condiciones de mercado que existan en su oportunidad, según lo establecen las restricciones del directorio. Las inversiones realizadas durante el año 2018, provienen del capital aportado por los accionistas de la sociedad, los que son invertidos en depósitos a plazo en UF o en pesos de bancos nacionales.

INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS

El contrato de concesión contempla el derecho del concesionario a optar por el mecanismo de los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el Estado de Chile. El IMG, constituye un mitigante para las variaciones de la demanda asociados a los ingresos de tráfico.

El siguiente cuadro muestra el IMG anual establecido en el contrato de concesión:

Año	1	2	3	4	5	6	7	8
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921
Año	9	10	11	12	13	14	15	16
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645
Año	17	18	19	20	21	22	23	24
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145

Si la sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP cinco cuotas anuales de UF 101.400 cada una.

SUBSIDIO ESTATAL A LA CONSTRUCCIÓN

De acuerdo a las bases de licitación del contrato de concesión, existe un subsidio a la construcción por parte del Estado, el cual consiste en 15 cuotas de UF 695.250 cada una, las que el MOP pagará a la sociedad concesionaria a partir del cumplimiento del 60% del avance de la construcción de las obras.

FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO**FACTORES DE RIESGO FINANCIERO:****Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado. La administración considera que este riesgo se encuentra mitigado por el bajo riesgo del tipo de instrumentos en que se invierten los fondos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables.

Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos antes señalados.

Riesgo de crédito

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta por la Sociedad, éste será generado por el activo financiero relacionado a la concesión e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permiten realizar inversiones en bancos con un alto rating o perfil crediticio. A su vez referente al financiamiento del proyecto, se considera la existencia de suficiente liquidez en el mercado financiero, que permitan absorber las necesidades de deuda del proyecto.

Riesgo de liquidez

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan de los pagos a efectuar al MOP y las provenientes de la ejecución del presupuesto de inversión de la concesión, lo cual inicialmente será financiado a través de los aportes de capital efectuados por los accionistas.

Para financiar las inversiones, la Sociedad suscribió en diciembre de 2018 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción.

FACTORES DE RIESGO EN CONSTRUCCIÓN**Riesgo de Catástrofes de la naturaleza**

Este riesgo está controlado mediante seguros que protegen a la Sociedad ante eventos destructivos o demandas y reclamos de terceros.

Cambios de Servicios

La obligación de la Sociedad Concesionaria corresponde a la coordinación con las compañías de servicios, a través del contrato de construcción, para que éstas efectúen los traslados de sus instalaciones y posibilitar la ejecución de las obras. Esta labor se ha ido desarrollando oportunamente, bajo la supervisión de la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.

Demandas

Para mitigar el riesgo de reclamos y demandas a la Concesionaria producto del contrato de construcción, el mismo considera seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la Sociedad ante cualquiera reclamo, demanda y en general de acciones en su contra.

MARCAS COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cuenta con las siguientes marcas comerciales: AVO; SCAVO y Sociedad Concesionaria AVO.

Por otra parte, la Sociedad no posee patentes de invención o bien inmueble o mueble de importancia que reportar.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2018 no se han efectuado actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo a lo definido por la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

INFORMACIÓN SOBRE FILIALES Y COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2018, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras Sociedades.

SERVICIO AL USUARIO

A partir del mes de marzo de 2018, la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. viene implementando una plataforma de información a la Comunidad, a través de la cual, ésta puede informarse de manera directa, amigable y sencilla sobre el estado de avance de las obras del Proyecto AVO I, a través del sitio web www.scavo.cl, el Call Center (600 600 1414) y el libro de consultas. El canal web es una plataforma y estructura amigable, apta para cualquier dispositivo, que busca responder las principales dudas e inquietudes de la Comunidad, distribuyendo dicha información en una serie de secciones, siendo las principales: Construcción (Descripción de las Obras); Plan de Medidas, donde se incluyen los detalles de los desvíos de tránsito; Preguntas Frecuentes, y Sugerencias y Reclamos. Además, el sitio web también dispone de banners o avisos especiales para destacar diariamente los hitos más significativos. Con este tipo de información, los vecinos y los usuarios podrán planificar de mejor manera sus viajes o el uso de las áreas verdes, y la Sociedad Concesionaria mantener una comunicación fluida con la Comunidad. Otra herramienta de información para la comunidad y usuarios es el canal telefónico que se puso a disposición del público y que está disponible las 24 horas del día. En esta plataforma, como también en la digital y en los libros ubicados en la oficina de la Sociedad Concesionaria y sus instalaciones de faena, se podrán realizar consultas, sugerencias y reclamos sobre el Proyecto AVO I y obtener las respuestas requeridas. Tanto la información del sitio web, como la que maneja el call center, se renueva y actualiza de manera permanente, según el estado de avance general que vayan teniendo las obras del Proyecto AVO I.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE Y POLITICA DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a lo señalado en los estatutos de la sociedad, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas correspondientes a ejercicios anteriores. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiese pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

Los accionistas de la sociedad han acordado no distribuir dividendos hasta no comenzar la etapa de explotación del proyecto.

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Análisis comparativo y principales tendencias observadas en los Estados Financieros

Cuadro resumen comparativo de Estado de Situación Financiera:

Estado de Situación Financiera	31-12-2018	31-12-2017	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Activos Corrientes	11.514.432	34.962.219	(23.447.787)	-67%
Activos no corrientes	98.966.591	64.446.881	34.519.710	54%
Total Activos	110.481.023	99.409.100	11.071.923	11%
Pasivos Corrientes	9.049.085	2.452.814	6.596.271	269%
Pasivos no corrientes	1.895.542	2.045.131	(149.589)	-7%
Patrimonio neto	99.536.396	94.911.155	4.625.241	5%
Total Pasivos y Patrimonio	110.481.023	99.409.100	11.071.923	11%

Del análisis detallado del cuadro anterior, se puede destacar que:

- Los Activos Corrientes disminuyen un 67%, debido principalmente a que en el mes de diciembre de 2018 se recibió el pago total de los mutuos con los accionistas (MM\$25.000) y menor saldo en el IVA CF producto de la facturación del costo de construcción realizada durante el año (MM\$3.402), compensado por un incremento en el anticipo de la constructora debido al traspaso del no corriente a corriente (MM\$3.668) y el saldo disponible en bancos (MM\$1.429).
- Los Activos No Corrientes aumentan un 54%, debido principalmente por el aumento de la inversión de la obra en concesión (MM\$28.171), asociado a los estados de pago de avance de obra, pago anual al MOP por la administración del contrato, expropiaciones, devengo interés del activo financiero, además de Comisión estructuración y disponibilidad (MM\$10.622) y Avance obras Resolución N°1417 (MM\$665), compensado por el traspaso al corriente del anticipo al Consorcio Constructor de acuerdo al programa de obras (MM\$3.508) y Administración contrato de concesión MOP (MM\$1.441).
- Los Pasivos Corrientes aumentan un 269% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a cuentas por pagar a Consorcio Constructor correspondiente al estado de pago N°14 por avance de obra (MM\$2.790), Instituciones bancarias por concepto de Comisión Estructuración y Banco Agente (MM\$3.485), devengo de intereses comisión de disponibilidad (MM\$132), mantenimiento preexistente (MM\$103).

**ESTADOS
FINANCIEROS**

d) Los Pasivos No Corrientes disminuye un 7% con respecto a diciembre del 2017 producto del pago de la última cuota anual al MOP por el concepto de administración del contrato y por impuestos diferidos, compensado por el incremento de las retenciones de estados de pago por avance de obra.

e) El Patrimonio neto aumenta en un 5%, respecto del año anterior, de las utilidades del ejercicio (MM\$4.625).

2. Cuadro resumen comparativo de Estado de Resultados Integrales por Naturaleza

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	31-12-2018	31-12-2017	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
ESTADO DE RESULTADOS GANANCIA (PÉRDIDA)				
Ingresos de actividades ordinarias	24.645.480	7.355.069	17.290.411	235%
Costos de ventas	(24.645.480)	(7.355.069)	(17.290.411)	235%
Ganancia Bruta	-	-	-	0%
Ingresos Financieros	884.383	394.885	489.498	124%
Costos Financieros	(88.211)	-	(88.211)	-100%
Resultado por unidades de reajuste	1.100.527	-	1.100.527	100%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	5.422.125	2.876.084	2.546.041	89%
Gasto por impuestos a las ganancias	(796.884)	(130.174)	238.479	-65%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	4.625.241	2.745.910	1.749.819	176%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-
GANANCIA (PÉRDIDA) del periodo	4.625.241	2.745.910	1.879.331	68%

El resultado del ejercicio del año 2018 fue de MM\$1.879, mostrando un aumento de un 68% con respecto del año anterior. Esta variación se debe, fundamentalmente, al incremento del 42% por los ingresos financieros asociados al cálculo de los intereses del modelo financiero de la concesión (MM\$1.044), intereses provenientes de los mutuos con accionistas (MM\$489), resultado por unidades de reajuste UF (MM\$1.101), compensado por el aumento en costos financieros, correspondiente a la comisión bancos agente (MM\$88) e impuestos a las ganancias (MM\$667).

3) Cuadro comparativo de los principales índices financieros de la Sociedad

Índices de Liquidez	Unidad	31-12-2018	31-12-2017	Variación	% Variación
Liquidez corriente	Veces	1,27	14,25	-12,98	-91%
Razón Acida	Veces	0,5	10,7	-10,2	-95%
Capital de trabajo	M\$	2.645.347	32.509.405	-30.044.058	-92%

Índices de Endeudamiento	Unidad	31-12-2018	31-12-2017	Variación	% Variación
Razón de endeudamiento	Veces	0,099	0,045	0,054	119%
Deuda Corto Plazo	%	8,2%	2,5%	5,7%	232%
Deuda Largo Plazo	%	2%	2%	-0,3%	-17%

(1) Liquidez corriente: (Activo corriente / Pasivo corriente)
 (2) Razón Acida: (Fondos disponibles / Pasivo Circulante)
 (3) Capital de trabajo: (Activo corriente - Pasivo Corriente)

(4) Razón de endeudamiento: (Pasivo total / Total patrimonio y pasivos)
 (5) Deuda a corto plazo: (Pasivo corriente / Total patrimonio y pasivos)
 (6) Deuda a largo plazo: (Pasivo no corriente / Total patrimonio y pasivos)

El índice de liquidez corriente alcanza 1,27 veces, un 91% menos que el año anterior fundamentalmente debido a que se recibió el pago total de los mutuos con los accionistas.

La disminución de la razón acida alcanzó a 0,5 veces, esto se debe al pago total de los mutuos con los accionistas.

La razón de endeudamiento se sitúa en 0,10 veces a diciembre de 2018, mostrando un incremento de un 119%, debido a las cuentas por pagar con el Consorcio Constructor correspondiente al estado de pago por avance de obras e Instituciones bancarias por costos relacionados al financiamiento.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RUT : 76.376.061-8

Razón Social : SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2019, las personas abajo individualizadas toman conocimiento y se declaran responsables sobre la veracidad de la información incorporada en el presente informe de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., según el siguiente detalle:

Estados Financieros de acuerdo a normas IFRS según se indica:

- Estado de Situación Financiera Clasificado.
- Estado de Resultados Integrales por Función.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Análisis Razonado.
- Hechos Relevantes.

Nombre y Apellido	RUT	Cargo
RAFAEL GÓMEZ DEL RÍO SANZ-HERNANZ	24.624.023-K	Presidente
CARLOS GARCIA-FAURE ENEBRAL	24.788.243-K	Vicepresidente
RODRIGO JENSEN MONTT	13.036.692-9	Director
GABRIEL NÚÑEZ GARCÍA	0-E (Extranjero)	Director
FERNANDO ANTONIO DEL CAMPO GARCIA	0-E (Extranjero)	Director
SANTIAGO GARCIA CEDRUN	0-E (Extranjero)	Director
CARLOS ANTONIO KATTAN SAID	6.379.639-5	Director Suplente
BARBARA ANDREA RIFFO ADRIASOLA	14.183.970-5	Director Suplente
DOMINGO JIMENEZ ORTEGA	23.721.449-8	Director Suplente
IGNACIO BATLLE ARTAL	24.647.438-9	Director Suplente
PABLO YBAÑEZ RUBIO	0-E (Extranjero)	Director Suplente
ALVARO SERRANO BALSEYRO	0-E (Extranjero)	Director Suplente
LUIS EUSEBIO IÑIGO	14.527.678-0	Gerente General

INDICE DE CONTENIDOS

INFORME DEL AUDITOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ANÁLISIS RAZONADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

\$ - Pesos chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidades de Fomento

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

IFRS - International Financial Reporting Standards

IASB - International Accounting Standard Board

Santiago, 27 de marzo de 2019

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación ra-

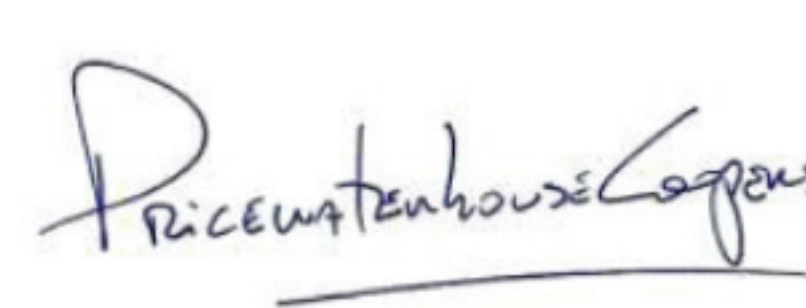
znable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Santiago, 27 de marzo de 2019
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).




Ricardo Arraño T.
RUT: 9.854.788-6

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Índice	Páginas
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	48
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	48
ESTADOS DE RESULTADOS	50
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	51
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	52
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	53
NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL	54
NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	58
NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL	73
NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS	74
NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	76
NOTA 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	76
NOTA 7. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS	77
NOTA 8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	81
NOTA 9.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES	82
NOTA 10.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	83
NOTA 11.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	85
NOTA 12 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS	87
NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	88
NOTA 14.- OTRAS PROVISIONES	89
NOTA 15.- IMPUESTOS DIFERIDOS	90
NOTA 16.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	92
NOTA 17.-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS DE VENTAS	94
NOTA 18.-INGRESOS FINANCIEROS	95
NOTA 19.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	95
NOTA 20.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION	96
NOTA 21.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	101
NOTA 22.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES	104
NOTA 23.- MEDIO AMBIENTE	106
NOTA 24.- HECHOS POSTERIORES	106

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos	Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.631.085	201.812
Otros activos no financieros, corrientes	6	1.543.684	1.500.696
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7	2.910.375	26.061.386
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	5.429.288	7.198.325
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		11.514.432	34.962.219
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	9	68.601.269	40.430.363
Otros activos no financieros, no corrientes	6	10.621.504	1.440.622
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8	10.178.914	11.268.082
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	7	9.514.201	11.268.082
Propiedades, planta y equipo	10	38.999	30.001
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	11.704	9.731
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		98.966.591	64.446.881
Total Activos		110.481.023	99.409.100

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Patrimonio y Pasivos	Nota	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	12	131.856	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	6.901.085	1.764.983
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7	1.796.855	476.281
Otras provisiones, corrientes	14	219.289	211.550
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		9.049.085	2.452.814
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras cuentas por pagar, no corrientes	13	278.361	1.468.401
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	7	278.361	27.779
Pasivo por impuestos diferidos	15	1.338.820	548.951
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1.895.542	2.045.131
PATRIMONIO			
Capital emitido	16	90.002.512	90.002.512
Ganancias acumuladas		9.533.884	4.908.643
TOTAL PATRIMONIO		99.536.396	94.911.155
Total Patrimonio y Pasivos		110.481.023	99.409.100

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estados de Resultados	Nota	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	24.645.480	7.355.069
Ingresos intereses activo financiero	18	3.525.426	2.481.199
Costo de ventas	17	(24.645.480)	(7.355.069)
Ganancia bruta		3.525.426	2.481.199
Ingresos financieros	18	884.383	394.885
Costos financieros		(88.211) -	
Resultado por unidades de reajuste	19	1.100.527	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		5.422.125	2.876.084
Beneficio (gasto) por impuestos a las ganancias	15	(796.884)	(130.174)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		4.625.241	2.745.910
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) del período		4.625.241	2.745.910
Ganancia por acción básica		51,39	30,51
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		51,39	30,51

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado de Resultados Integrales	Nota	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL			
Ganancia (Pérdida)		4.625.241	2.745.910
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		-	-
Otros resultado integral		-	-
Resultado integral total		4.625.241	2.745.910

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estados de Resultados	Nota	Capital Emitido M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2018		90.002.512	4.908.643	94.911.155
Emisión de patrimonio	16	-	-	-
Resultados integrales		-	4.625.241	4.625.241
Saldo final período actual 31/12/2018		90.002.512	9.533.884	99.536.396

Estados de Resultados	Nota	Capital Emitido M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2017		34.502.197	2.162.733	36.664.930
Emisión de patrimonio	16	55.500.315	-	55.500.315
Resultados integrales		-	2.745.910	2.745.910
Saldo final período actual 31/12/2017		90.002.512	4.908.643	94.911.155

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo	Nota	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14.703.945)	(21.897.807)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.066.100)	(889.875)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(629.331)	(8.535.037)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(16.399.376)	(31.322.719)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Recaudación (Desembolso) entidades relacionadas		25.864.522	(24.606.816)
Intereses recibidos		19.482	2.080
Otras (salidas) entradas de efectivo		244.586	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		26.128.590	(24.604.736)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Importes procedentes de la emisión de acciones	16	-	55.500.315
Otras entradas (salidas) de efectivo		(8.299.941)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(8.299.941)	55.500.315
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		1.429.273	(427.140)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		1.429.273	(427.140)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		201.812	628.952
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5	1.631.085	201.812

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

Las notas adjuntas de la n°1 a la 24 forman parte integral de los presentes estados financieros.

NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., Rol Único Tributario 76.376.061-8, es una Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas. Fue constituida el 23 de abril de 2014, en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo.

El objeto social exclusivo es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente", Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales en la ciudad de Santiago. El domicilio social es la ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el Decreto de Adjudicación N° 133 del 31 de enero de 2014 del Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Sociedad se encuentra inscrita en los registros de la Ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La Sociedad dio inicio a sus actividades operacionales el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de Chile el Decreto de Adjudicación de la Concesión de esta obra pública entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, dándose inicio al plazo de la concesión.

La Sociedad Concesionaria presentó el 6 de noviembre de 2015 el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a fin de ser sometido a la aprobación de este organismo. El día 06 de septiembre de 2016 dicho organismo emitió el ICSARA Complementario a la Adenda con las observaciones emitidas por los organismos evaluadores del EIA del Proyecto, cuyo Adenda N°2 fue presentada el 30 de marzo de 2017.

Con fecha 30 de marzo de 2017, el SEA notificó a la Sociedad, la medida provisional de suspensión del proceso de evaluación de impacto ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales", de conformidad al artículo 32 de la Ley N° 19.880, hasta que se esclarezcan los hechos y determine las responsabilidades correspondientes en el proceso investigativo que delito de negociación incompatible o cohecho que lleva el Ministerio Público, iniciada por denuncia del SEA.

Con fecha 18 de abril de 2017, el Servicio de Evaluación Ambiental, notificó a la Sociedad, la Resolución Exenta N° 0162 de esa misma fecha, conforme a la cual, acoge el recurso de reposición interpuesto por esta Sociedad en contra de la Resolución Exenta N° 135, de 31 de marzo de 2017, y en definitiva, alza la medida provisional de suspensión y ordena continuar con el procedimiento de evaluación de impacto del proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales", a contar de esa fecha.

Con fecha, 31 de mayo de 2017 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1381/(Exenta), de fecha 17 de abril de 2017, mediante la cual el MOP, con el objeto de precisar los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras tanto por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental por los distintos organismos con competencia ambiental; como otras modificaciones al diseño del proyecto que mejoran las conexiones de los sectores de las concesiones Américo Vespucio Oriente, ha estimado de interés público y urgencia, modificar las características de las obras y servicios del contrato de concesión en el sentido de suspender las obligaciones del contrato de concesión, como máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, fecha inclusive, quedando vigentes las obligaciones de la Sociedad Concesionaria relativas a la mantención de la infraestructura preexistente, aquellas inherentes al funcionamiento de la Inspección Fiscal y de su Asesoría, a la mantención de las pólizas de seguro y garantías del contrato de concesión, a la elaboración y entrega de los informes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a la tramitación del proceso de evaluación de impacto ambiental, al desarrollo de proyectos de ingeniería y a todas aquellas que sean necesarias para adoptar las soluciones técnicas correspondientes.

La resolución indica además que, durante el período de suspensión de las obligaciones del contrato de concesión, las partes deben hacer las adecuaciones necesarias para dejar constancia de esta suspensión, y realizar las gestiones, coordinaciones y adoptar las medidas que sean pertinentes con los organismos competentes, con el fin de avanzar en los referidos ajustes al proyecto y a las obras, en el menor plazo posible.

Con fecha 8 de noviembre de 2017, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 471, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de octubre de 2017, que califica favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales", cuyo titular es esta Sociedad.

Con fecha, 28 de mayo de 2018 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta), de fecha 30 de abril de

2018, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad Concesionara deberá (i) desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva ("PID Prioritarios) denominados "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes"; "Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba"; "Salida a Av. Escrivá de Balaguer"; "Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado"; "Salida Presidente Riesco" y "Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo", (ii) desarrollar el denominado "Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social"; (iii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Obra Conexión AVO I – AVO II", conforme al proyecto de ingeniería definitiva "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes"; (iv) elaborar y tramitar las Consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas, si proceden, que se requieran en el marco del desarrollo de los "PID Prioritarios".

Esta resolución además dispone nuevos hitos de construcción y plazos, incluida nueva fecha para la puesta en servicio provisoria (PSP) para el 12 de abril de 2022.

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., y sus participaciones son las siguientes:

Accionistas	Capital M\$	Nº Acciones	Participación
Aleatica S.A	45.001.256	45.001	50%
Sacyr Concesiones Chile S.A	45.001.256	45.001	50%
	90.002.512	90.002	100%

Las fechas y montos de aportes fueron:

- A la fecha de constitución de la Sociedad: M\$ 11.500.000.- ya enterados.
- El 23 de abril del 2015, por un monto de M\$6.500.000, se efectuó el segundo aporte de capital.
- Los días 27 y 29 de enero de 2016, se efectuó un tercer aporte de capital por un monto total de M\$5.125.818.-
- Los días 30 y 31 de marzo de 2016, se efectuó el cuarto aporte de capital por un monto total de M\$771.000.-

- El día 15 de julio de 2016, se efectuó el quinto aporte de capital por un monto de M\$782.400.-
- El día 05 de diciembre de 2016, se efectuó el sexto aporte de capital por un monto M\$7.597.850.-
- El día 22 de diciembre de 2016, se efectuó el séptimo aporte de capital por M\$2.225.129.-
- El día 27 de enero de 2017, se efectuó el octavo aporte de capital por M\$2.854.314.-
- Con fecha 21 de abril de 2017, en la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó aumentar el capital social desde la suma actual de M\$90.000.000, a M\$142.646.000.
- Con fecha 23 de abril de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Sociedades Anónimas, se redujo de pleno derecho el capital de la Sociedad desde la cantidad de M\$142.646.000 a la nueva suma de M\$90.002.512.
- El día 15 de junio de 2017, se efectuó el noveno aporte de capital por M\$666.295.-
- El día 13 de julio de 2017, se efectuó el décimo aporte de capital por M\$1.332.965.-
- El día 16 de agosto de 2017, se efectuó el décimo primer aporte de capital por M\$1.328.920.-
- Los días 14 y 22 de septiembre de 2017, se efectuó el décimo segundo aporte de capital por un monto total de M\$1.331.420.-
- El día 18 de octubre de 2017, se efectuó el décimo tercer aporte de capital por M\$47.986.401.- Con este último aporte se completó el pago total del capital de la Sociedad.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

La Sociedad prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

La administración de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Oriente S.A. declara que estos estados financieros se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), instituto emisor del cuerpo normativo.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2018 y 2017; Estado de Resultado; Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el período de 12 meses comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En nota 3 se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2018.

NUEVAS INTERPRETACIONES		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y Consideraciones sobre prepago	La CINIIF 22 establece como determinar la 'fecha de la transacción' para propósitos de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración por ese ítem ha sido pagada o recibida por adelantado en una moneda extranjera lo cual resulta en el reconocimiento de un activo no monetario y un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos). La Interpretación especifica que la fecha de la transacción, es la fecha en la cual la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que se origina del pago o recibo por anticipado de la consideración. Si hay múltiples pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo por anticipado de la consideración.	01-01-2018

ENMIENDAS A NIIFS		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Modifica la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar la norma en relación con la contabilización de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño, la clasificación de transacciones de pago basadas en acciones con características de liquidación neta y la contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones de liquidación en efectivo a liquidación de capital.	01-01-2018
Aplicación de NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Como se ha hecho evidente que la fecha efectiva de NIIF 17 ya no puede ser alineada con la entrada en vigor de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se ha solicitado al IASB retrasar la aplicación de la NIIF 9 para las actividades de seguros y alinear la fecha de vigencia de la nueva norma los contratos de seguro. Las modificaciones proporcionan dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4: una opción permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida de otro resultado integral, algunos de los ingresos o los gastos derivados de los activos financieros designados: este es el llamado enfoque de superposición; una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4: este es el llamado enfoque de aplazamiento. Una entidad aplicará el enfoque de superposición de forma retroactiva para calificar los activos financieros cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la revelación de información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros entender cómo se calcula el importe reclasificado en el periodo de referencia y el efecto de la reclasificación en los estados financieros. Una entidad aplicará el enfoque de aplazamiento para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 enero 2018. La aplicación del enfoque de aplazamiento necesita ser revelada, junto con información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender cómo el asegurador clasificó para la exención temporal y comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican NIIF 9. Este método sólo puede ser usado durante los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.	01-01-2018

ENMIENDAS A NIIFS		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Las enmiendas a la NIC 40 Propiedades de Inversión son: <ul style="list-style-type: none"> Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí sola no constituye evidencia de un cambio de uso. La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva. 	01-01-2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmienda a NIC 28)	Las modificaciones a NIC 28 aclaran que la opción para una organización de capital de riesgo u otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible de forma separada por cada asociada o negocio conjunto, y la elección debería ser realizada en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.	01-01-2018

NUEVAS NIIFS		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.	01-01-2019
NIIF 17, Contratos de Seguros	La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza IFRS 4 Contratos de seguro. El objetivo de la nueva norma es asegurar que la entidad proporcione información relevante que represente fielmente los derechos y obligaciones provenientes de los contratos de seguro que emite. NIIF 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach"). El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros. La utilidad proveniente de la venta de pólizas de seguros es diferida en un componente pasivo separado en el día 1 y agregada en grupos de contratos de seguro; luego es reportada sistemáticamente a través de utilidad o pérdida durante el período en el cual los aseguradores proporcionan cobertura luego de hacer ajustes derivados de cambios en los supuestos relacionados con la cobertura futura.	01-01-2021

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Impacto de la aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, deterioro de activos financieros, y contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros de la Sociedad se describen más adelante. La Sociedad ha aplicado NIIF 9 a contar del 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial) y ha optado por no re-exresar información comparativa de períodos anteriores con respecto a los requerimientos de clasificación y medición (incluyendo deterioro).

Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este nuevo enfoque se sustituyen las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conserva en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introduce nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resul-

tados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

La administración de la Sociedad revisó y evaluó los activos y pasivos financieros existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y concluyeron que la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la posición financiera, resultados, otros resultados integrales o en resultados integrales de la Sociedad.

Deterioro

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39.

La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado en relación a las pérdidas crediticias esperadas del activo financiero para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública como es requerido por NIIF 9.

La Sociedad Concesionaria posee el derecho contractual a percibir un flujo de efectivo por parte de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del Ministerio de Obras Públicas, en caso que se active el mecanismo de ingresos mínimos garantizados.

En base a la experiencia histórica y condiciones económicas de Chile, el Ministerio de Obras Públicas no presenta evidencias de riesgo crediticio para los próximos 12 meses.

Con respecto a clientes, usuarios de la autopista, esta Sociedad Concesionaria no posee experiencia histórica de incobrabilidad de clientes de peaje, debido a que se encuentra en proceso de construcción hasta el año 2022, luego al inicio de la operación la administración realizará las evaluaciones pertinentes de incobrabilidad en base al comportamiento de pago por parte de los usuarios de la autopista.

La compensación por parte de MOP por el servicio contratado indicado en la Resolución N°1417 es a través del pago de Resoluciones de Valores Devengados, las que tienen un largo historial de pago por parte del MOP y siempre han sido pagadas al tenedor de las mismas. Sin perjuicio del pago que efectúa el MOP al tenedor, ha sido usual en la industria concesional que el concesionario vende a descuento estas Resoluciones a Instituciones Financieras locales.

Como resultado de la evaluación, los activos de la Sociedad Concesionaria antes indicados no presentan evidencias de deterioro o riesgo crediticio para los próximos 12 meses, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio por parte del concedente.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

NUEVAS NIIFS		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.	01-01-2019

NUEVAS NIIFS

Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza IFRS 4 Contratos de seguro. El objetivo de la nueva norma es asegurar que la entidad proporcione información relevante que represente fielmente los derechos y obligaciones provenientes de los contratos de seguro que emite. NIIF 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach"). El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros. La utilidad proveniente de la venta de pólizas de seguros es diferida en un componente pasivo separado en el día 1 y agregada en grupos de contratos de seguro; luego es reportada sistemáticamente a través de utilidad o pérdida durante el período en el cual los aseguradores proporcionan cobertura luego de hacer ajustes derivados de cambios en los supuestos relacionados con la cobertura futura.	01-01-2021

ENMIENDAS A NIIFS

Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	Modifica los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.	01-01-2019

ENMIENDAS A NIIFS

Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Intereses a largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmiendas a la NIC 28)	Aclara que una entidad aplica la NIIF 9 Instrumentos financieros a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forme parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto pero a la que no se aplica el método de la participación.	01-01-2019
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y 23)	<ul style="list-style-type: none"> NIIF 3 y NIIF 11 – Las modificaciones a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, debe remedir la participación previamente mantenida en ese negocio. Las modificaciones a NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no remide la participación previamente mantenida en ese negocio. NIC 12 – Las modificaciones aclaran que todas las consecuencias relacionadas con el impuesto a las ganancias de dividendos (es decir, distribución de utilidades) deberán ser reconocidas en pérdidas o ganancias, independientemente de cómo se originaron los impuestos. NIC 23 – Las modificaciones aclaran que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales. 	01-01-2019
Modificaciones a la NIC 19:	Si se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan, ahora es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición. Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una modificación, reducción o liquidación de un plan en los requisitos con respecto al techo del activo.	01-01-2019

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16 y IFRIC 23, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

2.2 Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta diferencia de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta resultados por unidades de reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros informados son los siguientes:

Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste	Fechas	
	31-12-2018 \$	31-12-2017 \$
Unidad de Fomento (UF)	27.565,79	26.798,14

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras, todas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Instrumentos financieros

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

2.5.1 Reconocimiento inicial y mediciones posteriores:

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha la administración clasifica sus activos financieros como (i) A valor justo a través de resultados o (ii) Créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

2.5.2 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha del balance general si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. El cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se determina aplicando un análisis caso a caso.

Los créditos y cuentas por cobrar comerciales corrientes por regla general no se descuentan. La Sociedad ha determinado que en estos casos el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reverso posterior de una pérdida por deterioro es reconocido en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor a la fecha de reverso.

Al 31 de diciembre de 2018 en relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

Respecto a lo anterior la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio por parte del concedente.

2.6 Acuerdo de concesión (IFRIC 12)

De conformidad con modelo IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad mantiene, un activo financiero, debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (Ministerio de Obras Públicas) un Subsidio a la Construcción y un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) los que a valor presente, superan el presupuesto oficial estimado de la obra (ver nota 19). El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Los ingresos por servicios de construcción son reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIC 11- contratos de construcción), dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumulan y presentan bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al método descrito.

El activo financiero reconocido se clasifica en la categoría de créditos y cuentas por cobrar según NIC 32 y NIC 39 y se presentan en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros, corriente y/o no corrientes, según corresponda. Este activo además devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) y/o los cobros de peajes en la etapa de operación hasta por el monto equivalente al IMG.

Los pagos normales que se deben recibir del Ministerio de Obras Públicas, están condicionados a que el avance de las obras se cumpla en los porcentajes establecidos en las respectivas bases de licitación (ver nota 19). De no cumplirse originará un retraso en los pagos del Subsidio a la construcción y además multas establecidas en el numeral 1.8.11 de las mismas bases.

2.7 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 - Impuesto a la Renta. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha de cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha en Chile.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cierre de los estados financieros y es reducido, mediante una provisión de valuación, en la medida que se estime probable que ya no se dispondrá de suficientes utilidades tributables para permitir que se use todo o parte de los activos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en Chile la Ley N° 20.780, denominada Reforma Tributaria que introduce modificaciones, entre otros, al sistema de impuesto a la renta. La referida Ley establece que a las sociedades anónimas se les aplicará por defecto el "Régimen Parcialmente Integrado", a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el "Régimen de Renta Atribuida". De acuerdo a la Ley se establece para el "Régimen Parcialmente Integrado" un aumento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría pasando de un 20% a un 21% para el año comercial 2014, 22,5% para el año comercial 2015, a un 24% para el año comercial 2016, a un 25,5% para el año comercial 2017 y a un 27% a contar del año comercial 2018.

2.8 Política de distribución de dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

2.9 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. La Sociedad no registra desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL

3.1 Estimaciones y juicios contables importantes

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes internas y externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios contables más críticos que la administración ha considerado en la preparación de los presentes Estados Financieros:

- **Tasa de interés determinada por el Activo Financiero de la concesión.**

La tasa de interés determinada para el activo financiero de la concesión ha sido estimada en función de la tasa de interés efectiva implícita en el contrato que iguala en el tiempo el flujo de inversión con los pagos comprometidos por el MOP a través del IMG más los subsidios. Para ello ha sido necesario estimar qué porción de estos flujos comprometidos son atribuibles a la etapa de construcción y, de esa manera, determinar el activo financiero y su tasa sólo en función de esa porción. La tasa de interés en pesos así determinada equivale a un 7,3% anual.

• **Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar**

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

La Administración ha evaluado aplicar el enfoque simplificado en relación a las pérdidas crediticias esperadas del Activo Financiero, enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otras cuentas por cobrar y cuentas con usuarios de autopista cuando la Sociedad Concesionaria se encuentre en operación.

3.2 Cambios en las estimaciones contables

Al 31 de diciembre de 2018, no hubo cambios contables.

La Sociedad a partir del 01 de enero de 2018 adoptó la aplicación de la NIIF 9, no generando efectos en su aplicación.

3.3 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en la presentación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del año 2017. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables ni errores.:

	Saldos informados en el 2017	Reclasificación M\$	Saldos informados en el 2018
	31-12-2017 M\$		31-12-2017 M\$

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Otros activos no financieros, corrientes	-	1.500.696	1.500.696
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	27.123.152	(1.061.766)	26.061.386
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6.136.559	1.061.766	7.198.325

ACTIVOS NO CORRIENTES

Otros activos financieros, no corrientes	40.430.363	-	40.430.363
Otros activos no financieros, no corrientes	2.941.318	(1.500.696)	1.440.622
Cuentas por cobrar, no corrientes	-	11.268.082	11.268.082
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	22.536.164	(11.268.082)	11.268.082

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	1.976.533	(211.550)	1.764.983
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	476.281	-	476.281
Otras provisiones, corrientes	-	211.550	211.550

PASIVOS NO CORRIENTES

Otras cuentas por pagar, no corrientes	1.440.622	27.779	1.468.401
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	55.558	(27.779)	27.779

NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

Según lo indica la nota 2.3, actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está conformado por lo siguiente:

Consejos	31-12-2018 \$	31-12-2017 \$
Efectivo en caja	300	300
Saldos en bancos	1.630.785	201.512
Total	1.631.085	201.812

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

a) Otros Activos No Financieros, Corrientes

Consejos	31-12-2018 \$	31-12-2017 \$
Administración contrato de concesión MOP (1)	1.543.684	1.500.696
Total	1.543.684	1.500.696

b) Otros Activos No Financieros, No Corrientes

Consejos	31-12-2018 \$	31-12-2017 \$
Comisión estructural	10.489.648	-
Comisión disponibilidad	131.856	-
Administración contrato de concesión MOP (1)	10.621.504	1.440.622
Total	10.621.504	1.440.622

(1) Administración contrato concesión MOP corrientes y no corrientes, considera la contrapartida de las obligaciones previstas a pagar al MOP a su valor presente (ver nota 13), por los servicios de administración del contrato de concesión en la etapa de construcción.

NOTA 7. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo por cobrar y pagar a empresas relacionadas se compone por lo siguiente:

a) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Matriz Común	Anticipo construcción	2.895.922	1.061.766
Extranjera	Aleatica S.A. (2)	Accionista	Mutuo	-	12.500.458
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA (2)	Accionista	Mutuo	-	12.499.162
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Comisión Arbitral	14.453	-
Total				2.910.375	26.061.386

b) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Accionistas Comunes	Anticipo construcción	9.514.201	11.268.082
Total				9.514.201	11.268.082

(1) En el año 2016 se hizo efectivo el pago del 1% del precio establecido en el contrato de Construcción firmado con fecha 12 de enero de 2016 entre la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y el Consorcio Constructor conformado por Sacyr Chile S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile, a cuenta de anticipo para la construcción de la obra encomendada. En el año 2017 se completó el 5% del anticipo acordado, el que se ha ido amortizando conforme el avance de la obra.

(2) Con Fecha 19 de octubre de 2017, la Sociedad suscribió con sus accionistas Aleatica S.A. y Sacyr Concesiones Chile SPA, un mutuo en dinero el cual se devengó a una tasa de interés nominal de 180 días más 1,5 punto porcentual y tenía vencimiento en abril de 2018. Con fecha 17 de abril de 2018 se realizó modificación de dichos contratos el que fue renovado hasta diciembre 2018 y saldado en su totalidad en dicha fecha.

c) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	78.851	76.650
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Prestación de servicios	80.740	78.574
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	242.435	321.057
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Estados de Pago Obra	1.394.829	-
Total				1.796.855	476.281

d) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Retención	278.361	27.779
Total				278.361	27.779

e) Detalle transacciones con empresas relacionadas

RUT	Sociedad	Relación	Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono	
						31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionistas Comunes	Contratos por servicios de apoyo	933.466	912.661	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionistas Comunes	Contratos por servicios de apoyo.	956.853	923.811	-	-
76.415.195-5	Operadora AVO S.A.	Accionistas Comunes	Gastos efectuados por mantención de infraestructura preexistente	1.357.654	901.155	-	-
Extranjera	Aleatica S.A.	Accionista	Intereses mutuos otorgados	432.483	197.050	432.483	197.050
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Intereses mutuos otorgados	432.419	195.754	432.419	195.754
Extranjera	Aleatica S.A.	Accionista	Capital mutuos otorgados	(12.484.609)	12.484.609	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Capital mutuos otorgados	(12.481.733)	12.481.733	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionistas Comunes	Anticipo construcción	80.275	9.948.232	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionistas Comunes	Estado de Pago Obra	1.394.829	-	-	-

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

f) Remuneraciones del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han registrado gastos por concepto de Dietas por Asistencia a Sesiones de Directorio.

En el periodo 2018 y 2017, la remuneración total bruta y beneficio de los ejecutivos principales de la Sociedad, se muestra en el siguiente detalle:

Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Ejecutivos Principales	600.457	587.074
Total	600.457	587.074

g) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

g) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

NOTA 8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está conformado por lo siguiente:

a) Corrientes

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
IVA crédito fiscal	3.342.633	5.886.772
IVA debito fiscal	(857.914)	-
Garantías por cobrar	-	235.248
Garantías de arriendo	7.832	11.434
Anticipos a proveedores	35.980	3.105
Anticipo de construcción (2)	2.895.922	1.061.766
Comisión arbitral	4.835	-
Total	5.429.288	7.198.325

b) No Corrientes

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Ministerio de Obras Públicas (1)	664.713	-
Anticipo de construcción (2)	9.514.201	11.268.082
Total	10.178.914	11.268.082

(1) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), que nacen de la obligación contractual incluida en la Resolución N°1417, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a realizar obras adicionales y desarrollar proyectos de ingeniería definitiva, desarrollar el estudio de actualización y demanda de evaluación social, ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la conexión AVO I – AVO II y elaborar y tramitar las consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas.

(2) En el año 2016 se hizo efectivo el pago del 1% del precio establecido en el contrato de Construcción firmado con fecha 12 de enero de 2016 entre la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y el Consorcio Constructor conformado por Sacyr Chile S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile, a cuenta de anticipo para la construcción de la obra encomendada. En el año 2017 se completó el 5% del anticipo acordado. Dicho anticipo se ha ido amortizando durante 2018 conforme el avance de la obra.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES

El rubro de otros activos financieros no corrientes representa la cuenta por cobrar al MOP originado por el grado de avance de la construcción (avance real del presupuesto de inversión) reconocido de acuerdo a lo señalado en nota 2.7. Se incluye también los intereses devengados al 31 de diciembre de 2018.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Cuenta por cobrar por avance del presupuesto de inversión	60.573.582	35.928.102
Intereses devengados por activo financiero	8.027.687	4.502.261
Total	68.601.269	40.430.363

NOTA 10.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

La composición del rubro Propiedades, Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente es el siguiente:

	31-12-2018			31-12-2017		
	Valor Bruto	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$
Equipos computacionales	39.721	(26.786)	12.935	28.377	(20.206)	8.171
Vehículos	41.350	(26.488)	14.862	41.350	(19.597)	21.753
Muebles y útiles	24.522	(19.722)	4.800	19.622	(19.622)	-
Otros activos	15.938	(9.536)	6.402	7.198	(7.121)	77
Saldo final	121.531	(82.532)	38.999	96.547	(66.546)	30.001

Costos

31-12-2018	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	28.377	41.350	19.622	7.198	96.547
Adiciones	11.344	-	4.900	8.740	24.984
Saldo final valor bruto 31.12.2018	39.721	41.350	24.522	15.938	121.531

Depreciación

31-12-2018	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	(20.206)	(19.597)	(19.622)	(7.121)	(66.546)
Gastos por depreciación	(6.580)	(6.891)	(100)	(2.415)	(15.986)
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-
Saldo final Depreciación 31.12.2018	(26.786)	(26.488)	(19.722)	(9.536)	(82.532)
Saldo final valor neto 31.12.2018	12.935	14.862		4.800	6.402

Costos

31-12-2017	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	24.013	41.350	19.622	7.198	92.183
Adiciones	4.364	-	-	-	4.364
Saldo final valor bruto 31.12.2017	28.377	41.350	19.622	7.198	96.547

Depreciación

31-12-2017	Equipos computacionales M\$	Vehículos M\$	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	(12.861)	(12.705)	(13.536)	(5.356)	(44.458)
Gastos por depreciación	(7.345)	(6.892)	(6.086)	(1.765)	(22.088)
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-
Saldo final Depreciación 31.12.2017	(20.206)	(19.597)	(19.622)	(7.121)	(66.546)
Saldo final valor neto 31.12.2017	8.171	21.753	-	77	30.001

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

NOTA 11.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	31-12-2018			31-12-2017		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulado M\$	Valor Neto M\$
Licencias computacionales	61.647	(49.943)	11.704	53.454	(43.723)	9.731
Saldo final	61.647	(49.943)	11.704	53.454	(43.723)	9.731

Costos

31-12-2018	Licencias computacionales M\$	31-12-2017	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	53.454	Saldo inicial al 1 de enero de 2017	40.121
Adiciones	8.193	Adiciones	13.333
Saldo final valor bruto 31.12.2018	61.647	Saldo final valor bruto 31.12.2017	53.454

Amortización y pérdidas por deterioro

31-12-2018	Licencias computacionales M\$	31-12-2017	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	(43.723)	Saldo inicial al 1 de enero de 2017	(31.066)
Gastos por amortización	(6.220)	Gastos por amortización	(12.657)
Retiros bajas	-	Retiros bajas	-
Saldo final Amortización 31.12.2018	(49.943)	Saldo final Amortización 31.12.2017	(43.723)
Saldo final valor neto 31.12.2018	11.704	Saldo final valor neto 31.12.2017	9.731

Costos

31-12-2017	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	40.121
Adiciones	13.333
Saldo final valor bruto 31.12.2017	53.454

Amortización y pérdidas por deterioro

31-12-2017	Licencias computacionales M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	(31.066)
Gastos por amortización	(12.657)
Retiros bajas	-
Saldo final Amortización 31.12.2017	(43.723)
Saldo final valor neto 31.12.2017	9.731

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

NOTA 12 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Intereses comisión de disponibilidad (1)	131.856	-
Total	131.856	-

(1) Comisión de disponibilidad producto del financiamiento estructurado que se calcula sobre el saldo promedio diario no desembolsado y que se paga trimestralmente.

Con fecha 10 de diciembre de 2018 finalizó el proceso de suscripción por parte de la Sociedad y terceros los siguientes contratos asociados al financiamiento de largo plazo de la concesión de la cual la Sociedad es titular: 1) Contrato de apertura de financiamiento con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Consorcio, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., todos en su calidad de acreedores acordaron otorgar a la Sociedad un financiamiento por un monto total de UF 22.610.000, dicho financiamiento está estructurado en 6 tramos distintos, cada uno está sujeto a diversos usos, términos y condiciones, todos señalados en el contrato de crédito; 2) Contrato de Cobertura frente las fluctuaciones de moneda y tasas de interés que se produzcan en relación con uno de los tramos del Contrato de Crédito suscrito con Banco Chile, Banco del Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones; 3) Diversos contratos de garantías y mandatos usuales para este tipo de operaciones en favor de los acreedores bajo el contrato de crédito y los proveedores de cobertura bajo los contratos de derivados.

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Administración contrato de concesión MOP (1)	1.543.684	1.500.696
Proveedores nacionales	559.220	50.111
Retención Consorcio Apia	192.243	192.243
Retenciones contratistas	1.559	-
Estados de pago constructora	1.394.829	-
Instituciones financieras	3.174.719	-
Cuentas por pagar varias	34.831	21.933
Total	6.901.085	1.764.983

b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, No Corrientes

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Retenciones constructora	278.361	27.779
Administración contrato de concesión MOP (1)	-	1.440.622
Total	278.361	1.468.401

(1) La cuenta administración contrato de concesión MOP, corresponde al valor presente del monto por pagar al MOP por M\$1.543.684 (M\$2.941.318 al 31 de diciembre de 2017) según lo establece el numeral 1.12.2.1.1 de las respectivas bases de licitación, de acuerdo a lo descrito en nota 19. Además, se presentan otras cuentas por pagar compuestas con obligaciones contraídas con terceros.

NOTA 14.- OTRAS PROVISIONES

a) El detalle de otras provisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Provisión gastos generales	10.420	5.872
Provisión asesorías	68.598	72.912
Provisión vacaciones del Personal	22.760	15.255
Provisión infraestructura pre-existente (1)	117.511	117.511
Total	219.289	211.550

(1) Este rubro está compuesto principalmente por las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Las Condes, que tiene como principal función abordar tareas relativas al mantenimiento de la infraestructura preexistente.

b) Movimientos de otras provisiones:

Movimientos al 31.12.2018	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión vacaciones del personal M\$	Provisión in- fraestructura pre-existente M\$	Total M\$
Saldo inicial	5.872	72.912	15.255	117.511	211.550
Provisión utilizada	4.548	(4.314)	7.505	-	7.739
Total	10.420	68.598	22.760	117.511	219.289

Movimientos al 31.12.2018	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión vacaciones del personal M\$	Provisión in- fraestructura pre-existente M\$	Total M\$
Saldo inicial	4.533	95.332	7.144	117.511	224.520
Provisión utilizada	1.339	(22.420)	8.111	-	(12.970)
Total	5.872	72.912	15.255	117.511	211.550

NOTA 15.- IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2018 M\$		31-12-2017 M\$	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	474	-	2.644	-
Pérdida tributaria	2.524.197	-	1.347.279	-
Activos en concesión	-	(3.869.636)	-	(1.902.993)
Provisión vacaciones	6.145	-	4.119	-
Total	2.530.816	(3.869.636)	1.354.042	(1.902.993)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos neto	-	(1.338.820)	-	(548.951)

Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	1.354.042	1.286.870
Incremento (Decremento) en activos por impuestos diferidos	1.176.774	67.172
Total	2.530.816	1.354.042

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	(1.902.993)	(1.711.298)
Incremento (Decremento) en pasivos por impuestos diferidos	(1.966.643)	(191.695)
Total	(3.869.636)	(1.902.993)

c) Gasto por impuestos a las ganancias

Gasto por impuestos a las ganancias	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Gasto por impuestos corrientes	(7.015)	(5.651)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(789.869)	(124.523)
Total	(796.884)	(130.174)

d) Conciliación de la tasa efectiva

La Sociedad reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan utilidades tributarias futuras contra las cuales podrán ser utilizadas las diferencias temporarias.

Conciliación de tasa efectiva	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Resultado antes de impuesto	5.422.125	2.876.084
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	(1.463.974)	(733.401)
Efecto impositivo de CM Capital Propio Tributario	668.597	271.605
CM de la pérdida tributaria	(37.724)	(15.564)
Diferencia de la tasa	(74.379)	(30.497)
Otros efectos	110.596	377.683
Total	(796.884)	(130.174)

NOTA 16.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la Sociedad está dividido en 90.002 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y que se pagará en la forma que se indica. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

a) Números de acciones

Series	Nro. Acciones Suscritas	Capital Suscrito M\$	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con derecho a voto
Única - Aleatica S.A.	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Única - Sacyr Concesiones Chile Spa	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Total	90.002	90.002.512	90.002	90.002

b) Capital

Series	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado al 31-12-2018 M\$	Capital Pagado al 31-12-2017 M\$
Única	90.002.512	90.002.512	90.002.512
Total	90.002	90.002.512	90.002.512

Con fecha 21 de abril de 2017, en la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó aumentar el capital social desde la suma actual de M\$90.000.000, dividido en 90.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, a la nueva cantidad de M\$ 142.646.000 mediante la emisión de 52.646 nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, representativas de la cantidad de M\$52.646.000.

Con fecha 23 de abril de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Sociedades Anónimas, se redujo de pleno derecho el capital de la Sociedad desde la cantidad de M\$142.646.000.000 a la nueva suma de M\$90.002.512, dividido en 90.002 acciones, nominativas. El pago de este monto de capital se realizó el 18 de octubre de 2017.

c) Distribución de accionistas

Tipo de accionista	% de Participación	Número de Accionista
10% o más de participación	100%	2
Menos de 10% de participación	0%	-
Total	100%	2

d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

En la Cuarta Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril de 2018 se acordó no repartir dividendos durante el periodo de construcción según dicho termino se define en el contrato de Concesión de que es titular la Sociedad.

e) Aportes de Capital

Durante los ejercicios 2018 y 2017, se realizaron los siguientes aportes de capital:

Fecha Aporte	2017	Monto M\$
ene-17		2.854.315
jun-17		666.294
jul-17		1.332.965
ago-17		1.328.920
sept-17		1.331.420
oct-17		47.986.401
Total		55.500.315

NOTA 17.-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS DE VENTAS

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Ingresos por actividades ordinarias	24.645.480	7.355.069
Total	24.645.480	7.355.069

Los gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Personal	(1.076.729)	(900.769)
Oficinas y equipamiento	(437.223)	(210.055)
Asesores financiación	(244.102)	(16.896)
Auditoría y otros asesores	(231.168)	(217.560)
Otros	(203.442)	(149.781)
Supervisión de proyecto y medioambiental	(75.600)	(77.322)
Proyecto obras propias SC y sistemas	-	13.727
Proyecto principal	(25.470)	(33.351)
Mantenimiento infraestructura preexistente	(1.282.300)	(983.992)
Pago al MOP por Administración contrato	(1.500.696)	(1.475.487)
Prestación de servicios accionistas	(1.214.343)	(1.187.084)
Expropiaciones	(2.504.387)	(2.081.754)
Depreciación - Amortización	(22.206)	(34.745)
Contrato Constructora OHL-Sacyr	(12.277.173)	-
Cambios de Servicios	(3.550.641)	-
Total	(24.645.480)	(7.355.069)

NOTA 18.-INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Conceptos	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Interés por activo financiero concesión (1)	3.525.426	2.481.199
Total	3.525.426	2.481.199

Conceptos	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Interés por instrumentos financieros	19.481	2.081
Ingresos financieros por mutuos a empresas relacionadas	864.902	392.804
Total	884.383	394.885

(1) Ingresos financieros de conformidad con modelo IFRIC 12 (ver nota 2.6)

NOTA 19.- RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	956.163	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(14.279)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	158.643	-
Total	1.100.527	-

NOTA 20.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en adelante AVO.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 133 del 31 de enero de 2014, son las siguientes:

Descripción del Proyecto	El MOP adjudicó a la Sociedad el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto- Príncipe de Gales".
Descripción de la Inversión	El proyecto contempla dos sectores: 1. Tramo El Salto - Puente Centenario y 2. Puente Centenario – Príncipe de Gales, considerando las siguientes obras: túnel unidireccional de 3 kilómetros en sentido norte - sur, de 3 pistas bajo el Cerro San Cristóbal y Río Mapocho que incluye conexión expresa desde túnel a Costanera Norte; mejoramiento de bajada de La Pirámide sentido sur - norte, que incluye nuevo paso inferior para salida de la Ciudad Empresarial, ciclovía continua, plazoletas y miradores, tratamiento de laderas; trinchera doble en 6 kilómetros, entre Bilbao y Candelaria Goyenechea que incluye conexiones desde y hacia vías expresas desde vialidad local; enlace Kennedy; rediseño del Parque Vespucio entre Bilbao y Puente Centenario, obras viales de superficie y canalización de servicios.
Presupuesto Oficial Estimado de la Obra	UF 21.900.0000
Plazo de la Concesión	El plazo máximo de concesión es de 45 años, no obstante, esta podría terminar antes en la medida que el valor presente de los ingresos sea mayor a los ingresos totales de la concesión ofertados (UF 32.415.000).
Subsidio a la Construcción	El MOP pagará a la Sociedad 15 cuotas de UF 695.250 según su calendario preestablecido, de todas las obras, por un monto total de UF 10.428.750

Expropiaciones	El pago por expropiaciones es de cargo de la Sociedad Concesionaria, así como todos los antecedentes para la realización de la expropiación de los terrenos para la materialización del proyecto. El responsable de expropiar es el MOP, quién tendrá un máximo de 18 meses para la entrega de los terrenos a expropiar desde la aprobación del proyecto de ingeniería de detalle. Si no cumple habrá aumento del plazo de construcción y concesión.																					
Sistema de Cobro	Pórticos de telepeaje con sistema Free-Flow que considerará para efectos de pago del usuario la distancia efectiva de circulación.																					
Tarifas	<p>Tarifas por kilómetro recorrido, expresadas al 31 de diciembre de 2012:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector Afecto a Cobro</th> <th>Tarifa Base Máxima \$/km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> <p>La tarifa base se verá incrementada al doble en caso de congestión, en horario punta. Factor por Tipo de Vehículo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Clase de Vehículo</th> <th>Factor (Fv)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autos y Camionetas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Buses y Camiones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camiones con Remolque</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Motos</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) = 1; Tarifa Base Punta (TBP) = 2</p>	Sector Afecto a Cobro	Tarifa Base Máxima \$/km	1	120	2	54	Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)	1	Autos y Camionetas	1	2	Buses y Camiones	2	3	Camiones con Remolque	3	4	Motos	0,3
Sector Afecto a Cobro	Tarifa Base Máxima \$/km																					
1	120																					
2	54																					
Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)																				
1	Autos y Camionetas	1																				
2	Buses y Camiones	2																				
3	Camiones con Remolque	3																				
4	Motos	0,3																				

	<p>Estructura tarifaria inicial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sentido</th> <th>Tipo de Día</th> <th>Período</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte – Sur</td> <td>Laboral</td> <td>7:30– 9:30</td> </tr> <tr> <td>Sur – Norte</td> <td>Laboral</td> <td>17:3– 19:30</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resto de los bloques horarios debe entenderse afectos a TBFP. La estructura tarifaria inicial podrá modificarse dentro del período temporal o años calendarios de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación del proyecto. Además, se considera un reajuste máximo real anual de las tarifas, aplicables por sector y por un plazo determinado.</p>	Sentido	Tipo de Día	Período	Norte – Sur	Laboral	7:30– 9:30	Sur – Norte	Laboral	17:3– 19:30																																													
Sentido	Tipo de Día	Período																																																					
Norte – Sur	Laboral	7:30– 9:30																																																					
Sur – Norte	Laboral	17:3– 19:30																																																					
Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado (IMG)	<p>a Sociedad Concesionaria tendrá derecho, cuando proceda, a percibir un IMG por parte del Estado, cuyo monto para cada año de explotación, es el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>7</th> <th>8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>820.513</td> <td>849.231</td> <td>878.954</td> <td>909.717</td> <td>941.557</td> <td>974.512</td> <td>1.008.620</td> <td>1.043.921</td> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>9</th> <th>10</th> <th>11</th> <th>12</th> <th>13</th> <th>14</th> <th>15</th> <th>16</th> </tr> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>1.080.459</td> <td>1.118.275</td> <td>1.157.414</td> <td>1.197.924</td> <td>1.239.851</td> <td>1.283.246</td> <td>1.328.159</td> <td>1.374.645</td> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>17</th> <th>18</th> <th>19</th> <th>20</th> <th>21</th> <th>22</th> <th>23</th> <th>24</th> </tr> <tr> <td>IMG (UF)</td> <td>1.422.758</td> <td>1.472.554</td> <td>1.524.093</td> <td>1.577.437</td> <td>1.632.647</td> <td>1.689.790</td> <td>1.748.932</td> <td>1.810.145</td> </tr> </tbody> </table>	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921	Año	9	10	11	12	13	14	15	16	IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645	Año	17	18	19	20	21	22	23	24	IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145
Año	1	2	3	4	5	6	7	8																																															
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921																																															
Año	9	10	11	12	13	14	15	16																																															
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645																																															
Año	17	18	19	20	21	22	23	24																																															
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145																																															
Garantías	<p>Construcción: UF 800.000, (Sectores 1 UF 240.000 y 2 UF 560.000) Explotación: UF 350.000, (Sectores 1 UF 105.000 y 2 UF 245.000)</p>																																																						

Seguros	<p>Construcción: Responsabilidad Civil : UF 50.000, Catástrofe: monto equivalente al valor de las obras Explotación: Responsabilidad Civil : UF 30.000, Catástrofe: valor de reposición de las obras</p>															
Pagos al MOP	<p>- Si la Sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP, 5 cuotas de UF 101.400, con un monto total de UF 507.000. - Durante la etapa de construcción, la Sociedad debe pagar al MOP por concepto de Administración del contrato de concesión: 6 cuotas de UF 56.000 cada una, por un total UF 336.000. Durante la etapa de explotación, el pago anual será de UF 28.000 anuales</p>															
Plazo para el desarrollo de la ingeniería y Construcción	<p>El Concesionario tendrá un plazo de 9 meses para desarrollar los proyectos de ingeniería vial y 12 meses para otros estudios y proyectos. El plazo máximo para la construcción es de 97 meses(*), de acuerdo al % de avance mensual que se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Avance</th> <th>15%</th> <th>40%</th> <th>60%</th> <th>80%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S1</td> <td>60</td> <td>71</td> <td>80</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>S2</td> <td>60</td> <td>71</td> <td>80</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) modificado por la Resolución 1417/2018</p>	Avance	15%	40%	60%	80%	S1	60	71	80	88	S2	60	71	80	88
Avance	15%	40%	60%	80%												
S1	60	71	80	88												
S2	60	71	80	88												
Cambios de Servicios	<p>Los cambios de servicios son de cargo, costo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria con pago máximo de UF 200.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 200.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor a UF 200.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 50%, si el monto es mayor a UF 350.000, y el hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad Concesionaria deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 80%. Finalmente, si el monto supera UF 500.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.</p>															

Medio Ambiente	La Sociedad Concesionaria deberá elaborar a su entera responsabilidad, cargo y costo, los Estudios de Impacto Ambiental. Durante la etapa de construcción, existe una cobertura de riesgo por sobrecostos ambientales por medidas de mitigación adicionales a las definidas en las bases de licitación. El Concesionario asumirá a su entero costo las primeras a UF 250.000 por medidas ambientales adicionales. Si estas medidas superan las UF 250.000 y son inferiores a UF 750.000, el monto adicional a UF 250.000 será descontado del valor presente de los ingresos ofertado. Si el costo de estas medidas es superior a UF 750.000, el MOP pagará al Concesionario esta diferencia, en un plazo de 120 días.
Extinción de la Concesión	Extinción de la concesión por obtención de los ingresos totales. Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria. Extinción por mutuo acuerdo de las partes, según lo dispuesto en la Ley de Concesiones (artículo 27 N° 2). Extinción anticipada durante la construcción por interés público. Extinción anticipada durante la construcción por sobrecostos derivado de las medidas ambientales, sobre UF 1.000.000. Extinción anticipada durante la construcción por no obtención de la(s) RCA(s).

Resolución DGOP N°1417/(Exenta)

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión. Respecto a lo anterior la Sociedad Concesionaria deberá realizar las obras de conexión AVO 1 a AVO 2 (UF674.274), Ingenieras (UF73.570) y otros costos (UF76.685).

Mediante el Oficio Ordinario N°3661 de 25 de mayo de 2018, recibido con fecha 28 de mayo de 2018 y anotación en el Libro de Obras N°2, bajo el Folio N°058, de fecha 28 de mayo de 2018, la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue notificada por la Inspección Fiscal de la total tramitación, con fecha 24 de mayo de 2018, de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta) de fecha 30 de abril de 2018.

En consecuencia, el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria, a que hace referencia el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, para ambos sectores del proyecto, vencerá el día 12 de abril de 2022.

NOTA 21.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de Administración y Finanzas.

Las principales posiciones serán el activo financiero derivado del contrato de concesión y pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con el Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente del aporte de capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.

La Sociedad no ha utilizado productos financieros derivados y su uso está condicionado a la aprobación por parte del Directorio de la Sociedad.

- Riesgo de mercado

El Directorio de la administración revisa y autoriza las políticas para administrar los riesgos de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado, a los cuales el instrumento se encuentra integrado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities y otros riesgos de precios.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés, es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

- Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables. Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos más arriba.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con las que la Sociedad establece relaciones comerciales.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad, éste será generado principalmente por las cuentas por cobrar al MOP (activo financiero relacionado a la concesión) e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a la institucionalidad y experiencia del mercado de concesiones en Chile y que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirán realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por la administración de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero, Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan de las cuotas a ser pagadas al MOP (Nota 12) provenientes de la ejecución del presupuesto de inversión de la concesión, lo cual inicialmente será financiado a través de los aportes de capital contemplados de acuerdo a lo señalado en Nota 1.

Para financiar las inversiones, la Sociedad suscribió en diciembre de 2018 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción.

Administración de capital

El patrimonio incluye acciones ordinarias. No se han emitido instrumentos de patrimonio como acciones preferentes, bonos convertibles u otros instrumentos híbridos.

El objetivo principal de la administración del patrimonio de la Sociedad es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

La Sociedad administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendo a accionistas o la emisión de acciones.

NOTA 22.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Compromisos directos

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no presenta compromisos directos.

b) Garantías entregadas

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP y en cumplimiento con lo señalado en las Bases de Licitación, 20 boletas de garantías emitidas por los bancos Corpbanca y Santander, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Obras Públicas y por un valor total de UF 800.000 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción. El detalle, por sector, de dichas boletas de garantía es el siguiente:

Banco	N° Boleta	Monto en UF	Vencimiento	Sector
Banco Corpbanca	140133	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Corpbanca	140134	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Corpbanca	140135	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Corpbanca	140136	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Corpbanca	140137	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Santander	855200385611	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Santander	855200385573	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Santander	855200385603	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Santander	855200385581	24.000	13 de marzo de 2021	1
Banco Santander	855200385565	24.000	13 de marzo de 2021	1

Banco	N° Boleta	Monto en UF	Vencimiento	Sector
Banco Corpbanca	140138	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Corpbanca	140139	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Corpbanca	140140	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Corpbanca	140141	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Corpbanca	140142	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Santander	855200385506	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Santander	855200385522	56.000	13 de marzo de 2021	2
Banco Santander	855200385514	56.000	13 de marzo de 2021	2

c) Juicios

Con fecha 21 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, en causa RIT N° 18284 – 2016, RUC N° 1600838646-7, una querrela criminal en contra de todos quienes resulten responsables del delito de negociación incompatible previsto y sancionado en el artículo 240 del Código Penal y/o del delito de cohecho, previsto en el artículo 248 del mismo código, fundada en la existencia de una investigación llevada a cabo por el Ministerio Público, en relación con delitos que se habrían cometido al interior del Servicio de Evaluación Ambiental, por parte del funcionario público de dicho Servicio, Sr. Christian Alexis Bustos Cancino, en la tramitación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales" (en adelante, el "Proyecto AVO").

Actualmente la investigación se encuentra desformalizada, y se dirige en contra de Christian Alexis Bustos Cancino, Álvaro Vásquez Zambrano, Rodolfo Rivero Fernández y Carolina Giacaman Reyes, a quienes se les ha citado a declarar en calidad de imputados. Sin embargo, con fecha 12 de diciembre de 2018, el Ministerio Público cerró la investigación y solicitó el sobreseimiento definitivo de la misma. A su vez, los querellantes solicitaron la reapertura de la investigación por existir algunas diligencias pendientes. Todo lo anterior se discutirá en audiencia fijada para el 5 de marzo de 2019, el tribunal accedió a reabrir la investigación, tras existir diligencias probatorias pendientes.

NOTA 23.- MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que se encuentra en actividades pre operativas.

NOTA 24.- HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos estados financieros



Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Teléfono: (56 2) 2547 7700
Correo electrónico: scavo@scavo.cl
Página web: <https://www.scavo.cl/>